



**ESCUELA DE EDUCACIÓN  
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

**Trastornos Específicos del Lenguaje. Análisis Histórico**

**Alumna:** Paola González Rojas

**Profesor Guía:** Sergio Manosalva Mena

**Profesor Informante:** Juan Núñez Mesina.

Tesis para Optar al Grado de Licenciada en Educación.

Tesis para Optar al Título de Profesora en Educación Diferencial.

Santiago - 2012

## AGRADECIMIENTOS

Al finalizar esta etapa en que alcanzo otra de mis grandes metas, debo agradecer principalmente a quienes me apoyaron durante todo este proceso; Cristian, Antonia y Maximiliano, a ustedes dedico este trabajo arduo y de gran esfuerzo, mil gracias por su comprensión durante todo el tiempo que duró, en que por razones obvias los debí dejar muchas veces de lado.

A mi hermana Cynthia quien hizo posible iniciar mi carrera universitaria y su apoyo incondicional durante todos estos años.

Y por último a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y a todos esos profesores que dejaron huella en mi formación profesional y me enseñaron una nueva forma de visualizar la vida y a las personas; Patricio Alarcón, Sergio Manosalva, Maria Teresa Pozzoli, Domingo Bazán y Patricio Guzmán a todos ustedes muchas gracias.

Agradecimientos	
ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	5
Antecedentes del Problema.....	8
Fundamentación del Problema.....	10
Objetivo General.....	12
Objetivos específicos.....	12
CAPÍTULO I	
Historia de la Educación Especial a nivel mundial.....	13
Contexto sociopolítico de 1852 a 1970.....	15
Contexto socio político de la Educación Especial durante el Gobierno Militar 1973 a 1990.....	19
Contexto socio político de la Educación Especial durante el gobierno de la Concertación 1990 a 2010.....	24
CAPÍTULO II	
Trastornos Específicos del Lenguaje	
Definición.....	26
Criterios de identificación de TEL.....	28
Posibles Causas .....	34
CAPÍTULO III	
Representación de personas con TEL.....	40
Modelos de intervención.....	41
Racionalidades de base.....	47

## CAPITULO IV

### TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE.

Breve reseña histórica en Chile.....	50
Decreto 148.....	53
Decreto 86.....	58
Decreto 192.....	63
Decreto 1300.....	66
Decreto 170.....	71
Conclusiones.....	74
Bibliografía.....	78

## INTRODUCCIÓN

La historia de la Educación Especial tiene un largo recorrido tanto a nivel mundial como en nuestro país, en el cual se han producido cambios paulatinos que responden a diferentes transformaciones paradigmáticas. Esto, sumado a las nuevas demandas de las personas con discapacidad, obliga a la sociedad a crear nuevas condiciones en el ámbito educacional para dar respuestas que se ajusten al quehacer diario.

En Chile las referencias sobre educación especial se encuentran a partir del año 1852 bajo el gobierno de Manuel Montt; donde se crean las primeras escuelas especiales para la atención de personas sordas. Éstas funcionaban de forma separada y desvinculada de la Educación Regular. A medida que pasa el tiempo y se continúan creando más escuelas de atención a las distintas discapacidades, éstas funcionaban sin la regulación de políticas públicas ni legales que consideraran la real importancia de una mirada integradora que comprendiera los distintos ámbitos de la vida de las personas con discapacidad.

Desde el año 1965 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva se venía conformando la preparación de docentes especialistas para la educación especial a cargo de profesionales pertenecientes al área de la psicología y la neurología, otorgándole un enfoque clínico hacia la discapacidad, siendo como base y sustento teórico las ciencias duras y comprobables, enmarcado dentro del paradigma positivista donde serán los profesionales del área de la salud quienes dirigirán los estudios y trabajos hacia la discapacidad ya que las éstas eran vistas como enfermedades que debían curarse.

Debido a que la atención hacia la discapacidad estaba centrada fuertemente en el déficit, se comienza la sobrevaloración del diagnóstico y de este modo a la clasificación de las dificultades, patologizando todas las diferencias. Surge entonces la diferenciación de la Educación Especial de forma paralela a la educación regular, generando una distancia que con el tiempo irá en aumento hasta quedar totalmente desvinculada, acrecentándose la segregación y discriminación hacia las personas con discapacidad.

El inicio de la regulación de la Educación Especial a través de la creación de los primeros planes y programas que abordan, en el ámbito educativo, las distintas discapacidades se realiza durante el gobierno militar, en el año 1976, bajo el gobierno de Augusto Pinochet. En medio de un escenario político cargado y en constante tensión es que Pinochet quiere mostrar su preocupación hacia las personas con dificultades, principalmente a raíz del resultado de un seminario realizado por las principales universidades de nuestro país sobre educación especial, creándose la comisión 18, la cual dio paso al surgimiento de una serie de medidas para mejorar la atención a la discapacidad.

Es aquí cuando se comienzan a crear los primeros planes y programas en Educación Especial, en la cual subyace un concepto de discapacidad construido bajo un referente de normalidad, en la cual las personas que no se encuentran bajo este concepto son consideradas enfermas y son clasificadas según su dificultad y tratadas en centros especiales con programas de tratamiento específicos. Con el pasar de los años y gracias a las influencias desde el exterior se van conformando nuevas ideas en torno a las personas y sus derechos y en especial a las que padecían alguna discapacidad así como también la influencia del contexto en el desempeño de las personas.

Los cambios se irán manifestando en nuestro país a través de diferentes estudios, pero solo en los decretos de TEL es donde se ven materializados, a diferencia de otros decretos en Educación Especial que han permanecido casi sin variaciones desde su creación desde el año 1980. Es aquí donde centraremos principalmente nuestro estudio, debido a que con el paso del tiempo, los cambios de gobierno y las influencias foráneas se va evolucionando en la forma de abordar la discapacidad.

Los cambios experimentados en los decretos de TEL reflejan una transformación tanto en la forma de ver las diferencias como la manera de abordarlas y subvencionarlas, específicamente en Trastornos específicos del lenguaje oral es donde se han realizado más cambios a partir del decreto original, configurándose cuatro más desde su creación (en los últimos treinta años) convirtiéndose en el tipo de atención que ha vivido más modificaciones en su estructuración dentro de los planes y programas.

Hay que destacar que estos cambios son el resultado de una serie de procesos identitarios en torno a la representación de las personas con discapacidad, desde donde subyacen intereses de tipo instrumentales y valóricos, que el Ministerio de Educación Chileno ha querido concretar a través de los distintos cambios realizados en los decretos de TEL. Para poder comprender desde donde surge cada cambio de decreto y cuáles son las reflexiones que subyacen en cada uno de ellos, es que realizaremos este recorrido por la historia de la Educación Especial enmarcada dentro de un contexto político-social específico reflejo de formas específicas de concebir las necesidades educativas especiales en TEL.

Se plantea un estudio de tipo cualitativo y un enfoque hermenéutico haciendo una lectura comprensiva de los cambios en el tiempo a través de la sistematización y análisis de la historia de la Educación Especial en Chile, distinguiendo su evolución junto con los distintos momentos históricos, sociales y políticos de nuestro país a partir del gobierno militar en los distintos ámbitos políticos, social y económicos en relación a la Educación Especial. Conociendo desde donde surgen estos cambios, como es abordada la educación especial, específicamente en TEL, dando como resultado los continuos cambios en sus decretos, tomando en cuenta los complejos cambios paradigmáticos, donde nos encontraremos con diferentes racionalidades de tipo técnico instrumentales y ético valóricos, que primaran en cada cambio.

En el capítulo I realizaremos un recorrido por la historia de nuestro país desde el gobierno militar, destacando hitos importantes y que influyeron en el

desarrollo de la Educación Especial tanto a nivel mundial como en nuestro país desde sus inicios, comenzando con la visión hacia las personas con discapacidad hasta la cobertura y atención enmarcadas dentro del contexto sociopolítico de Chile.

En el capítulo II se presentan referentes teóricos que permitirán sustentar las temáticas que se abordarán en este estudio, de esta forma conoceremos y analizaremos la definición tomada por el Ministerio de Educación de TEL, los criterios de clasificación para poder identificarlo desde diferentes miradas y autores que la sostienen, las posibles causas que explican este tipo de trastorno, como las teorías evolutivas hasta los últimos estudios realizados en relación a la genética del TEL.

En el capítulo III abordaremos las definiciones de los modelos de intervención aplicados en Educación Especial que se presentan a través del tiempo, la representación de las personas con TEL, y las racionalidades subyacentes propuestas por Habermas aplicadas en educación, para poder posteriormente en el último capítulo conocer los diferentes decretos y realizar un análisis de cada uno de ellos tomando en cuenta las definiciones anteriormente dadas y de esta forma comprender los cambios desde una mirada hermenéutica y crítica, respondiendo a nuestras interrogantes con cada cambio de decreto en TEL.

Finalmente presentaremos nuestras conclusiones de la investigación que constituyen una mirada crítica que permite responder a los objetivos de esta investigación.

## ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En los comienzos de la Educación Especial, se van realizando progresivamente avances en relación a la cobertura, tratamiento y educación de las diferentes discapacidades. Como veremos más adelante, los especialistas que se hacían cargo de estos temas provenían del área de la salud porque la discapacidad en esos años era vista como enfermedad y debía ser tratada prevaleciendo el modelo médico, y por tanto era baja la probabilidad de que sus dificultades fueran reversibles.

Pasarían varios años y dos guerras mundiales, para que las personas con discapacidad fueran vistas como sujetos recuperables, insertándose el concepto de rehabilitación, donde los discapacitados tendrían la posibilidad de ser integrados o aceptados por la sociedad y de esta forma volver a ser partícipes de ella; pero siempre y cuando éstas fueran rehabilitadas, cumpliendo con los requerimientos que el medio determina.

Mientras tanto en Chile, la atención de la Educación Especial en términos pedagógicos era más bien de ensayo y error, ya que no existían profesionales preparados específicamente para realizar esta labor; no existe una regulación para este tipo de educación sino que cada lugar de atención funcionaba en lugares aledaños a los hospitales o en lugares pertenecientes al sector privado, considerándose las discapacidades como patologías que sólo eran tratadas por especialistas de la salud. Esta situación se mantiene hasta 1976 ya que aquí se inicia la regulación a través de los planes y programas en Educación Especial.

Por esta razón comenzaremos con el surgimiento de los primeros decretos en Educación Especial, los cuales se realizan bajo la dictadura de Augusto Pinochet Ugarte, dentro de un clima de constante tensión, ya que se daba inicio a un periodo en la historia de Chile donde se persigue, tortura y asesina a muchas personas simpatizantes del gobierno anterior de Salvador Allende, arrancado del poder por el dictador antes mencionado, el cual comienza una serie de cambios que marcarían la historia de nuestro país hasta nuestros días, tanto a nivel económico, social, político y educativo; a través de una visión paternalista y asistencialista en relación a la Educación Especial.

Es bajo este clima en que Pinochet quiere mostrar la preocupación que existe hacia las personas, en especial a las que vivían alguna dificultad, y es así que comienza a crear los decretos para cada discapacidad. Sin embargo, a pesar del avance que esta legislación implica, estos programas serán realizados bajo una mirada homogeneizante y segregadora hacia ésta, como veremos durante el transcurso de esta investigación.

Dentro de los decretos promulgados en este periodo, nos interesa el creado específicamente para trastornos específicos del lenguaje (TEL), el cual vendría en ayuda de aquellos niños que presentaban dificultades a nivel comprensivo y expresivo en lenguaje, y que se encontraban sin una atención específica dentro de las aulas regulares.

Cabe mencionar que el especial énfasis puesto en la detección y tratamiento de esta patología, significa un intento por nivelar el desempeño de niños y niñas en relación a la norma y poder mejorar su desempeño en aulas regulares de enseñanza, ya que hasta ese momento los resultados obtenidos por estos niños y niñas eran deficientes y afectaban sus aprendizajes.

De esta forma se inicia la creación de escuelas especializadas en tratar específicamente los trastornos del lenguaje. Los alumnos acudirán a ellas dependiendo del compromiso de su dificultad, por pequeños ratos, a veces a la par de los 2 centros (regular y escuela especial) dependiendo del diagnóstico.

Es así que se inicia un crecimiento paulatino de escuelas para este tipo de trastorno, para dar paso a partir de 1990 a las primeras escuelas de lenguaje. Unido a esto se incorporan dentro de la educación regular los proyectos de integración en el año 1994, donde los alumnos diagnosticados con TEL podrán educarse y ser tratada su dificultad por profesionales especializados en el aula de recursos, recibiendo los establecimientos una subvención especial por parte del estado.

Sin embargo con el paso del tiempo comienza un aumento en la detección de niños y niñas diagnosticados con TEL y junto con esto un excesivo crecimiento de las escuelas de lenguaje, surgen también los continuos cambios en los decretos en TEL, regulando el ingreso, tratamiento, permanencia y egreso de los menores en las escuelas de lenguaje como de proyectos de integración

Es importante mencionar que cada cambio de decreto surge en un contexto diferente, ya sea social, económico y político lo que conlleva una serie de ideales y paradigmas diferentes en torno a la Educación Especial y significativamente al concepto sobre la discapacidad. Pero lo que nos llama la atención es que solo en TEL, es donde se han generado más cambios desde su decreto original en el año 1980, no así en las otras discapacidades, las que han permanecido casi sin variación, desde su creación hace treinta años atrás, manteniendo la misma lógica y mirada hacia ésta.

Por esta razón hemos querido conocer e investigar específicamente los Trastornos Específicos del Lenguaje develando las razones del Ministerio de Educación Chileno para realizar cada cambio de decreto en TEL, conociendo las racionalidades subyacentes tras cada decreto.

## FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

Este estudio tiene como principal objetivo sistematizar y analizar la historia de la Educación Especial en Chile. Distinguir su evolución junto con los momentos históricos sociales y políticos en nuestro país a partir del gobierno militar en los distintos ámbitos políticos, social y económico en relación a la Educación Especial, conociendo desde donde surgen los diferentes cambios, como es abordada la Educación Especial, específicamente en TEL, dando como resultado los continuos cambios en sus decretos, tomando en cuenta los complejos cambios paradigmáticos en relación a la Educación Especial encontrándonos con diferentes racionalidades de tipo técnico instrumentales y ético valóricos que priman en cada cambio.

Concientes que los cambios suscitados en Educación Especial no son un proceso neutro, si no que tiene que ver con una serie de cambios sociales, político y culturales a nivel mundial, es que realizaremos un estudio hermenéutico crítico para tener una visión más comprensiva e interpretativa de los cambios a través del tiempo.

Desde lo anteriormente mencionado podemos apreciar un poco de historia en relación al inicio en la creación a los primeros planes y programas para Educación Especial y la permanencia de estos a través del tiempo, pero más allá de la permanencia de los decretos, es lo que se mantiene o se sostiene en cada uno de ellos en relación a la forma de ver a las personas con necesidades educativas especiales, lo que se espera de ellas, y cuál es el espacio que se le otorga en nuestra sociedad.

A través de los años la Educación Especial ha sido muy discriminada, y ha tomado mucho tiempo para que se le otorgue un respeto y otra forma de mirar a las personas con discapacidad, sin ir más lejos, recordemos que la ley de integración lleva vigente solo diecisiete años, un tiempo muy corto para una vida de injusticias, desamparo y soledad para quienes lo padecen

Es absurdo, no atender y aceptar los grandes cambios que se han ido realizando a través de los años a partir de los cambios paradigmáticos en Educación Especial, haremos referencia específicamente al informe Warnock en el año 1978, quien viene a dar una nueva conceptualización en relación a las personas con discapacidad; como es el de necesidades educativas especiales, quien nos dice que toda persona tiene los mismos derechos de educación, sin importar su condición.

Es por esta razón es que nos detendremos a ver como se traducen estos cambios de paradigmas en los decretos en TEL, ya que es aquí donde encontramos la mayor cantidad de cambios a partir de su decreto original en el año 1980.

Al realizar este recorrido histórico en Educación Especial, nos encontramos que solo en TEL se han generado más cambios en la legislación que los regula, siendo creados 4 más desde el primero en el año 1980. Estos decretos en TEL,

serán los únicos que absorberán y reflejarán, la serie de cambios paradigmáticos a nivel sociopolíticos en nuestro país y que incidieron en la manera de abordar la educación especial a diferencia de los otros decretos en Educación Especial, los cuales han permanecido casi sin variación desde su creación.

Es aquí donde surge nuestro estudio y nos preguntamos ¿Por qué a diferencia de los otros decretos de Educación Especial, solo en TEL se han generado tantos cambios desde su decreto original en el año 1980? ¿Qué tipo de racionalidades subyacen tras cada cambio a través de los años en TEL?

¿Responde el Ministerio de Educación con cada cambio de decreto a las demandas y cambios paradigmáticos en relación a TEL?

Para poder responder algunas interrogantes es que se realizará este estudio sistematizando la historia de la educación especial en Chile a partir del contexto sociopolítico en nuestro país desde el año 1974 hasta nuestros días.

A continuación conoceremos los objetivos de nuestra investigación.

## **OBJETIVO GENERAL**

- Sistematizar la historia de la Educación Especial en Chile distinguiendo su evolución junto con los momentos históricos sociales y políticos en nuestro país y que dieron origen a los cambios suscitados en los decretos de Trastorno Específicos del Lenguaje.

## **Objetivos específicos**

- Analizar los procesos sociopolíticos producidos en Chile y que incidieron en los cambios de políticas públicas en Educación Especial específicamente en TEL.
- Develar las racionalidades subyacentes en cada decreto de TEL identificando objetivos que persigue el Ministerio de educación Chileno.
- Distinguir la representación de las personas diagnosticadas con TEL a través de la historia de la Educación Especial.
- Distinguir modelos de intervención presentes en Educación Especial durante su desarrollo

## CAPÍTULO 1

### **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A NIVEL MUNDIAL**

#### **INTRODUCCIÓN**

Comenzaremos este recorrido desde donde se comienza a construir la representación de las personas con discapacidad, desde donde existen hallazgos de cómo se va conformando el concepto de ésta a nivel mundial, los cuales serán la base para el desarrollo del concepto en nuestro país. Es así que podemos iniciar este recorrido con evidencias desde la pre historia, pasando por las diferentes épocas de la Historia de la Humanidad en que la discapacidad ha sido víctima de innumerables discriminaciones por su condición.

Esto se debe a que la representación sobre la discapacidad ha sido construida desde una visión sobre el otro desde el constructo de la normalidad, indicada como algo “anormal”, donde la igualdad está dada por los que conforman la mayoría, instalándose como referente en las distintas civilizaciones, quedando arraigado hasta nuestros días.

La diferencia se conforma como algo negativo y que se manifiesta como cargas o molestias para los que son conceptualizados como normales. Es así que se encuentran vestigios desde la época antigua hechos inimaginables y bestiales, como la práctica de infanticidio o la trepanación en el periodo de la inquisición, atribuyendo la discapacidad a creencias y fenómenos sobrenaturales.

Es en ésta lógica que se va formando la visión hacia la discapacidad, se le segrega y discrimina, no existe ninguna posibilidad de ser tratada o aceptada por el entorno; por el contrario, solo se busca ocultarla o desaparecerla.

Sin embargo con el pasar de los años esta visión hacia la discapacidad atribuida a creencias sobrenaturales da paso a una nueva visión, esto debido a los cambios paradigmáticos de la época. Ahora se le da un enfoque de educabilidad.

Un hecho importante que marca un cambio en relación a la forma de tratar la discapacidad por sus resultados en el ámbito científico, fue entre los años 1774 -1838 realizado por Marc Itard , quien realiza un importante estudio práctico con el niño salvaje de Aveyron por el año 1797, donde se produce un quiebre en lo que se pensaba en torno a las personas con discapacidad que eran consideradas incurables, pero gracias a este estudio, se demuestra que con una buena intervención puede existir una reversibilidad de ciertas diferencias, todo depende de la intervención.

Esta visión hacia la discapacidad, donde imperaba el modelo médico, el cual postula que el origen de la discapacidad es de tipo orgánico, con pocas posibilidades de reversibilidad y por ende de orden personal, perdurará varios años; sin embargo, luego de transcurridas dos guerras mundiales y las consecuencias físicas de sus víctimas, esta idea cambia nuevamente. El resultado de estas guerras genera una numerosa población con discapacidad debido a los amputados de guerra. Esto hace que se amplíe la etiología de ésta

y además que se tomen medidas para ayudar a esta parte de la población para poder insertarlas nuevamente a la sociedad. Resultado de esto nace el modelo rehabilitador. Éste pretende habilitar al discapacitado a través de distintas formas para que se pueda desenvolver y/o parecer lo más posible al ser normal; claro que esto, siempre considerándolo desde el área médica.

Con el tiempo esta idea y forma de tratamiento, también será extrapolada a toda la población discapacitada, sin importar el origen de la discapacidad, recibiendo así la misma forma de tratarla.

El problema de éste modelo rehabilitador, es que aquel que no logre rehabilitarse, no será considerado un aporte válido para una sociedad en que solo hay espacio para quienes están dentro de los parámetros de la normalidad. Se continúa con la misma lógica homogeneizante y segregadora hacia la discapacidad.

Con el tiempo y gracias al movimiento de personas que lucha por sus derechos igualitarios en recibir las mismas condiciones independiente de su condición, nace entre los años sesenta y setenta, una nueva forma de concebir la discapacidad. Basada en los cambios de paradigma en que los modelos de intervención comienzan a ser cuestionados y cobra fuerza la influencia del contexto en la conformación de la discapacidad.

De ésta manera nace el Principio de Normalización, el cual plantea la igualdad de condiciones y derechos que tienen las personas, sin importar su condición. Este principio tendrá un fuerte impacto en la población y la legislación y años más tarde y producto de este principio, nace en el Reino Unido el Informe Warnock <sup>1</sup> (1978), el cual postula el principio de la integración en el ámbito escolar, dándonos un nuevo concepto hacia la discapacidad donde se adopta el de Necesidades Educativas Especiales<sup>2</sup>

Esta conceptualización se verá reflejada varios años más tardes en nuestro país, donde se generarán cambios en la legislación después de veinte años desde su creación.

Luego de conocer de manera breve un poco de historia en torno a la construcción del concepto de discapacidad, veremos cómo esta evolución ha repercutido fuertemente en nuestro país.

---

<sup>1</sup> Este Informe es realizado por Mary Warnock en el Reino Unido en el año 1978 y nos da una nueva visión hacia la discapacidad, donde nace el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE)

<sup>2</sup> Término dada en el informe Warnock . Necesidades Educativas Especiales (NEE), a cual hace referencia a las diferencias individuales y respeto a los diferentes ritmos de aprendizaje, Definido por el Ministerio de Educación Chileno como: "Aquel que precisa ayuda y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje y contribuir a los logros de los fines de la educación" , Estos pueden ser transitorios o permanentes.

## **HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y CONTEXTO SOCIOPOLITICO EN CHILE DESDE 1852 A 1970**

Partiremos en un punto de la historia de la Educación Especial donde se comienza a implementar como tal, para eso nos remontaremos al año 1852. Es durante el gobierno de Manuel Montt, donde se crea la 1º escuela de sordos en la ciudad de Santiago. Funciona bajo la supervisión del señor Domingo Faustino Sarmiento, y tenía una sede anexa a la escuela de preceptores (1º institución formadora de maestros habilitados para desempeñarse en la docencia primaria en Chile).

Luego de ese hito del año 1852; no se registran cambios significativos y pasarán décadas para que sucedan cambios de importancia en este ámbito. Será entonces el año 1927 donde se produce el siguiente hito en la Educación Especial; los cambios apuntan a la ampliación de la cobertura y la inclusión de otras discapacidades.

En esos años gobierna Carlos Ibáñez del Campo, quien impulsa una nueva reforma educacional en la cual se incorpora a la Educación Especial dentro del sistema educacional Chileno.

Otro hecho importante se produce el año 1928, donde se comienzan a abrir nuevas escuelas especiales que darían atención a personas con ceguera y deficiencia mental, cumpliendo con el aumento de la cobertura y atención hacia otras discapacidades.

Junto con esto, durante ésta época incrementó la cantidad de docentes que se desempeñaban en escuelas especiales; sin embargo no contaban con una instrucción formal y en la práctica se trataba de experimentación en la atención de la discapacidad.

No es hasta el gobierno de Eduardo Frei Montalva en el año 1965, en que se crea el primer centro de formadores especialistas para la atención del impedido, esta funcionaba aledaña y bajo la supervisión de la escuela de psicología de la Universidad de Chile, continuando con la perspectiva médica en relación a la discapacidad, siendo tratada como enfermedad, buscando la cura para esta.

Luego del término del gobierno de Eduardo Frei Montalva, se realizan nuevas votaciones presidenciales en las cuales gana el representante de la izquierda Salvador Allende Gossens. Profundizaremos en el contexto sociopolítico de su gobierno ya que este periodo de la historia de Chile, si bien no existen cambios sustanciales en educación especial, el sistema de gobierno socialista desarrollado, generara cambios en el país que posteriormente dará origen a un hecho que marcará la historia del mismo. De esta forma podremos comprender e interpretar el siguiente gobierno.

Allende pretende instaurar un gobierno democrático socialista, donde exista más igualdad en la repartición del capital y el mejoramiento en el nivel de vida

de las clases más desposeídas, además de implementar una idea de país de igualdad y democracia, con una repartición equitativa de los ingresos y otra serie de medidas que no agradaron a los más aventajados económicamente, quienes se vieron amenazados junto con sus riquezas debido a las disposiciones establecidas por el actual gobierno.

Dentro de las cosas importantes que se establecieron durante este gobierno fueron:

1. Realización de una política internacional independiente y soberana, se establecieron relaciones con todos los países del mundo.
2. Recuperación de empresas en manos de multinacionales estadounidenses:
  - Intervención de la Fundación NIBSA
  - Nacionalización de gran minería del salitre
  - Nacionalización de la gran minería del cobre
3. Medidas contra monopolios nacionales:
  - Expropiación de siete industrias textiles
  - Se comienza la compra de acciones bancarias en manos privadas por parte de la CORFO.
  - Estatización del carbón y otras importantes empresas
4. Profundización de la reforma agraria iniciada en el gobierno de Frei Montalva, que significará terminar con el latifundio en nuestro país.

El revuelo de cambios significará un mejoramiento sustancial en las condiciones de la vida de los trabajadores y otros sectores de la población.

Mientras tanto en el plano educacional se inserta el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación (S.U.T.E) el cual viene a incorporarse a las luchas del pueblo chileno a realizar en contra del progresivo agudizamiento de la crisis general del régimen capitalista, la dependencia económica política y cultural de nuestros países que deteriora la soberanía nacional, el despertar de la conciencia de la clase trabajadora, y el fin de la explotación del hombre.

Esta organización fue tomando mayor fuerza en este gobierno, lo que permitió la participación de los trabajadores de la educación en la determinación de los rumbos de la enseñanza.

Durante éste gobierno, la administración de la educación se encontraba centralizada a través del Ministerio de educación, quien tenía toda la facultad de aplicar políticas, cambios e innovaciones y exigencias.

Dentro de los trabajos y cambios importantes, realizados durante el gobierno de Salvador Allende, se destaca la idea de *“un proyecto educacional y cultural apuntado preferentemente a los problemas sociales y económicos: como las bajas remuneraciones, desigual distribución del ingreso, alta tasa de desocupación, escasez de vivienda, dicotomía de la oferta y la demanda en el acceso a los servicios de salud, educación, recreación en cultura.”*<sup>3</sup>

Por lo tanto, en educación se dio un impulso al proceso de democratización que se tradujo en las siguientes acciones:

- Expansión de la matrícula en los niveles básicos y medios (gracias al sistema de matrícula automática, para los que permanecían en el mismo establecimiento)
- Se diseñó un plan de construcciones escolares de urgencia, conviniendo entre el sector público y privado la creación de un 2º turno para aprovechar la capacidad instalada.
- Se aumentó el gasto fiscal del ministerio.
- El Ministerio de Educación dirigió un programa de educación de adultos en alfabetización
- La integración de la escuela a la comunidad a través de diversas actividades que permitían una mayor conexión entre ambos, generando una participación y compromiso activo entre ambos.(historia del magisterio chileno)

En este contexto es que en Educación Especial se van realizando nuevos perfeccionamientos desde el área de la salud y se abren por primera vez los postítulos universitarios de audición y lenguaje y de discapacidad visual, con esto se busca perfeccionar y especializar a nuevos docentes en el área de la Educación Especial. Ya en esta fecha existían 224 escuelas en funcionamiento que abarcaban todos los déficit. La gran mayoría estaba situada en Santiago.

Sin embargo estas escuelas dependían y estaban bajo la supervisión de hospitales; como por ejemplo, Roberto del Río, Calvo Mackena y San Borja Arriarán. Hasta acá la discapacidad era siempre abordada desde el área de la salud, y los estudios se realizan bajo ese prisma; es decir, centrado en el déficit buscando una rehabilitación del otro.

Es digno de mencionar que es en estos hospitales donde se realizan importantes investigaciones en relación a la Educación Especial y se llevan a cabo en centros aledaños a los hospitales. Se destaca por sus investigaciones y dirección el doctor Roberto Olea, quien puso un gran énfasis en dirigir estudios en este ámbito.

---

<sup>3</sup> Historia del Magisterio Chile<no, Poe Iván Ljubetic Vargas. Editado por el departamento de comunicaciones del Directorio nacional del colegio de profesores de Chile, 2004

Es así que la Educación Especial poco a poco se va consolidando con el trabajo de la pedagogía y la medicina, pero siempre desde la perspectiva médica; son las disciplinas de la psiquiatría y la neurología sus principales bases y sustentos teóricos, los cuales abordarán las diferentes discapacidades. Recordemos que esto se va conformando debido a las influencias del extranjero donde la atención a la discapacidad era atendida desde esta perspectiva debido al paradigma positivista imperante en esa época.

Por esta razón que este periodo se caracteriza por tener un énfasis en la investigación clínica. Ahora se busca conocer desde una perspectiva médica, las probables causas que provocarían las discapacidades, así como también, el tratamiento y rehabilitación de las personas con algún tipo de "anormalidad"

Como vimos hasta la fecha, el funcionamiento de la Educación Especial estaba a cargo de profesionales del área de la salud y los docentes con vasta experiencia en el tema con estudios a nivel técnico, las escuelas especiales funcionaban sin directrices unificadas en relación al tipo de curriculum, niveles ni objetivos a nivel pedagógico que dirigieran las escuelas así como en la educación regular, esto debido a la visión hacia esta ya que no se esperaba mucho de ellas.

Mientras tanto en el país luego de tres años de gobierno, a nivel político y social, el gobierno de Salvador Allende comienza a ser boicoteado por los diferentes partidos políticos opositores al gobierno popular, y algunos empresarios, quienes vieron muchas veces comprometidos sus intereses económicos ya que las medidas y cambios tomados por él, no fueron bien recibidos. Esto sumado a la manipulación de la información por los medios de comunicación, comenzó un clima de gran agitación social. Por otra parte Estados Unidos quien por el temor de que el socialismo se propagara por los demás países, comienzan a intervenir diversos organismos y que también ayudan a la desestabilización del gobierno de la unidad popular.

Es debido a la gran agitación social y a la excesiva inflación, que conllevará a la falta de alimentos, y con esto el surgimiento del mercado negro, la baja producción agrícola y las huelgas; que el once de septiembre de 1973 los principales generales de las fuerzas armadas, configuran el golpe militar derrocando al presidente Salvador Allende, donde pasaría a la toma del poder una junta militar presidida por el General Augusto Pinochet Ugarte.

## **Contexto socio político de la Educación Especial durante el Gobierno Militar 1973-1990**

Comienza el periodo del gobierno militar de Augusto Pinochet, con el argumento de restablecer el orden a través de una doctrina de “Seguridad Nacional” en el cual indica “este no es un golpe de estado, sino un movimiento militar que pretende recuperar al país por la senda de la legalidad y de la constitucionalidad, manteniendo a la gente con sus derechos y libertades”<sup>4</sup>

Para tal efecto, se comenzó por un exterminio físico para quienes sostenían ideas marxistas o comunistas a través de persecuciones políticas que llevaron a una violencia inusitada y jamás vista en nuestro país.

Los primeros años de dictadura son principalmente un periodo de dictación de normas de emergencia inicial donde son designados militares como directores, ministros, manteniendo el control sobre todas las empresas, universidades, colegios e instituciones de nuestro país, otorgándole una visión militarizada y dictatorial que se condice por lo impuesto por el régimen militar.

Cuando Pinochet asume el poder Chile se encontraba en una grave crisis económica producto del boicot realizado durante todo el gobierno de Salvador Allende, es en este proceso que él decide desarrollar un modelo económico neoliberalista, el cual es encargado de instaurar a personas que habían sido especializados en Estado Unidos; los llamados “Chicago boys”. Ellos realizan una serie de medidas que lograrían sacar de la crisis económica a Chile y que fomentaría la desigualdad y dificultades de las clases menos aventajadas. Dentro de estas medidas se encontraba el reducir el gasto social en un 20%, un alto nivel de despidos en el sistema público, eliminar la subvención a las viviendas, la privatización de empresas estatales, entre otras medidas las cuales tuvieron un fuerte impacto sobre las clase trabajadora más desposeída incrementándose el nivel de cesantía (hasta en un 26%.) y las desigualdades económicas.

Como se aprecia, Pinochet pretendía refundar un nuevo sistema político, económico y social y para poder realizarlo crea una nueva constitución política en el año 1980, para esto se llama a un plebiscito para aprobar la constitución elaborada por personeros del gobierno militar, entre ellos estaba el ex presidente Jorge Alessandri y de esta forma lograr sus objetivos.

El resultado de este plebiscito fue altamente cuestionado ya que existieron muchas irregularidades; entre ellas se critica que no se abrieron lugares de votación y nunca se vio el sufragio de las personas, donde el resultado de aprobación, según el gobierno, fue de un 67%.

Con esto se consolida más el modelo capitalista donde el estado benefactor se reduce al máximo, con el fundamento de que esto detonará el crecimiento, y de esta forma existirán más fuentes de trabajo y todos se verían beneficiados,

---

<sup>4</sup> Historia del Magisterio Chileno

sin embargo con este modelo los que más se ven beneficiados son los que ocupan los puestos superiores llegando casi nada abajo, por lo tanto se aumentan las desigualdades

Mientras tanto en educación, el magisterio chileno fue uno de los fuertemente golpeados por el régimen militar, donde fueron detenidos y asesinados varios dirigentes y profesores participantes del gobierno popular o con ideologías contrarias al gobierno, donde comenzaron por destituir a las principales autoridades, poniendo en su lugar a militares o personas adheridas al gobierno militar, lo que significó una mutilación en carreras universitarias y la herencia de costumbres militares en los colegios; como los actos cívicos y la memorización y celebración de batallas dentro de los contenidos.

Uno de los cambios significativos realizados en educación, fue la descentralización de ésta, entregando la administración total a las municipalidades de las escuelas y liceos del país. Por otro lado se da espacio a que particulares crearan escuelas, cumpliendo con requisitos mínimos y que además de poder cobrar un monto determinado, contarán con la subvención del estado. Esto tendrá con los años un fuerte impacto en la calidad de la educación, ya que las municipalidades no cuentan con el personal ni los recursos necesarios para dirigirla ni administrarla, configurándose de esta forma una brecha muy grande en la calidad de la educación en relación con la educación particular subvencionada y municipal, convirtiéndose de esta forma en un bien de mercado.

De esta forma se acentúa de manera abismante la desigualdad entre las clases sociales, existiendo una diferencia en la calidad de la educación, convirtiéndose en una educación de mercado que compite por la enseñanza pero de ningún modo por la de garantizar una calidad de la educación.

A partir de la descentralización de la educación, la educación pública, baja considerablemente su matrícula, y son los colegios subvencionados quienes comienzan a llenar sus cupos, convirtiéndose en un excelente negociado, ya que no existen legislaciones que los regularán en términos de la calidad de la educación que impartían. Por otra parte, las municipalidades no tenían la capacidad ni la condición para asumir esa tarea, esto asociado a la baja cantidad de dinero destinada por el gobierno, fueron los principales factores que hicieron que la educación municipal en Chile fuera decayendo cada vez más.

Es en este escenario que comienza una nueva etapa en la Educación Especial. Como vimos el contexto del país es de inestabilidad ya que por una parte se vivía un caos a nivel político, debido a las persecuciones, torturas y detenciones de personas simpatizantes y militantes del gobierno de la Unidad Popular; por la otra el gobierno quiso mostrar una faceta de humanidad y preocupación hacia personas víctimas de alguna dificultad donde es la educación especial una de las que será intervenida con la idea de dar una mejor atención dándole un sello asistencialista a las personas que la padecían.

Es así que en el año 1974, el MINEDUC junto con la Universidad de Chile y Universidad Católica, organizan un seminario cuyo objetivo era analizar la

Educación Especial en nuestro país y promover nuevas políticas en relación a ellas a nivel nacional.

Resultado de este seminario, Augusto Pinochet crea la Comisión 18, en la cual solicita estudiar la situación de esta en nuestro país y en base a esto crear lineamientos en la mejora de ella. De esta forma se comienza una especial atención a la Educación Especial dándole con rapidez una asistencia a las personas con alguna dificultad.

Se inicia una redistribución de las personas con discapacidad según el déficit, en los diferentes centros donde serán atendidos. Se separa de una forma más controlada la Educación Especial. Se implementa a través del MINEDUC la expansión de ésta creándose:

- Centros de Diagnósticos (ex clínica psicopedagógica) tanto en Santiago como en regiones.
- Se crean más escuelas especiales, algunas con régimen internado.
- Se crean los grupos diferenciales para solucionar los problemas específicos de aprendizaje.
- Se dotan a las escuelas especiales de gabinetes técnicos.

Por otro lado, durante los años de gobernabilidad de la dictadura, prima una idea de proteccionismo y asistencialismo sobre la discapacidad; más que de educabilidad, se pretende una atención a la discapacidad a través de ubicación de las personas con dificultad, en vez que de esperar logros o aprendizajes de ellos.

Posteriormente y continuando la lógica de la diferenciación y asistencia a las personas con discapacidad; en el año 1976 se aprueban por primera vez planes y programas para educación diferencial. De esta forma con los años siguientes continuarían creando nuevos planes y programas para cada discapacidad, donde se va estructurando una nueva base para esta que quedará inscrita en la historia de la Educación Especial hasta nuestros días.

Se realizan planes y programas para cada discapacidad; esto con el objetivo de poder controlar las deficiencias. Ésta época se caracteriza por una racionalidad administrativo instrumental, donde el objetivo es mantener el orden, control y homogeneizar la diferencia.

Cabe mencionar que estos decretos siguen siendo creados siempre desde un enfoque clínico, debido a las influencias del exterior y la manera de abordar la discapacidad hasta entonces por algunos hospitales y universidades del área de la salud, donde lo que se busca es una habilitación o rehabilitación del sujeto. El plan está centrado fuertemente en el déficit, donde se ve muy alejado el enfoque pedagógico y los principales objetivos son en relación de acercar lo más posible al sujeto a la normalidad, para que de esta forma pueda lograr la integración a la sociedad.

En este periodo existe una fuerte creencia en las ciencias duras, siendo el paradigma positivista el dominante y por tanto el que se verá plasmado en los decretos creados en esta época, debido a la confiabilidad que ellas representan

a través de la cuantificación, es así que surgen nuevas pruebas que demostrarán con exactitud el tipo y grado de discapacidad o dificultad que presentan algunas personas, posicionándose la gran importancia al diagnóstico que con los años se convertirá en el predictor de futuros y justificador de subvenciones en Educación Especial.

Cabe mencionar que la Educación Especial logra constituirse más fuertemente de forma desvinculada de la educación regular, en que prima como forma de conformarse el conocimiento a través del racionalismo académico, basada fuertemente en la tecnicidad y el enfoque conductista como forma de traspasar el conocimiento en las aulas regulares. Así las personas con discapacidad difícilmente pueden optar a la aceptación dentro de escuelas “normales” debido a que en ese periodo el traspaso del conocimiento era de forma vertical, sin posibilidades de adaptar el curriculum o implementar nuevas metodologías para quienes lo necesitaran, las diferencias individuales eran inexistentes para los ojos de quienes aplicaban la enseñanza.

Mientras tanto en el exterior, los países europeos, dentro de un marco totalmente aislado de la educación regular, sale a la luz el Informe Warnock, el cual viene a darnos una nueva conceptualización en relación a la discapacidad, la cual nos muestra que todas las personas independiente de sus diferencias o dificultades tienen los mismos derechos que cualquier otra para educarse.

De esta forma surge el concepto de necesidades educativas especiales y es gracias a este informe que se va dando poco a poco un nuevo enfoque y paradigma a la Educación Especial, dejando de lado lo centrado en el déficit. Se deja de mirar al otro como diferente y con menos derechos que el catalogado como “normal”.

Mientras tanto en nuestro país se van impulsando lentos cambios en relación al proceso de integración de personas con discapacidad. Sin embargo van a ir surgiendo personas y organismos que impulsarán poco a poco este proceso como mejoramiento y visión de igualdad en relación a las personas con discapacidad.

Es así que en la década de los ochenta se inicia la incorporación de alumnos y alumnas con discapacidad sensorial en la educación regular, esto gracias al movimiento de personas que lucharon por una educación igualitaria para todos sin importar su condición. No obstante hasta ese momento los establecimientos que incorporaron a estos niños y niñas no contaban con recursos ni con el personal idóneo para la atención de estos en las escuelas regulares, ya que no existían políticas que lo resguardaran y tampoco lo subvencionaran, ya que hasta esa fecha se hacía impensable la posibilidad de que alumnos con discapacidad tuvieran alguna posibilidad de un futuro educativo o laboral.

De esta forma es que la Educación Especial en Chile durante el gobierno militar se caracteriza por continuar con la atención a la discapacidad desde un enfoque clínico, la especialización de docentes y la regularización en términos de habilitación de las personas discapacitadas, influenciada por la idea de hombre y la forma de concebir el conocimiento, derivada del paradigma positivista, dominante en ese periodo.

Por otra parte a nivel socio político en el año 1982, comienza una nueva crisis económica en Chile, que afectó fuertemente a los chilenos, lo que provocó una serie de protestas, así como también hizo que se reorganizaran diversos partidos políticos entre ellos la Alianza democrática y el movimiento democrático popular, estos comenzaron una lucha que llevaría a su fin al gobierno militar.

Esto se realiza a través de un plebiscito, donde se daba la posibilidad a la ciudadanía de escoger, de querer continuar o no con el gobierno militar. Para esto se hizo una campaña política bien configurada y organizada por los partidos políticos de la oposición. Finalmente triunfa el NO y se realiza un plebiscito para escoger el nuevo presidente de Chile tras dieciséis años de dictadura, poniendo fin a este periodo.

De esta forma, luego de dieciséis años en el poder y gracias al levantamiento y reorganización de partidos políticos de la izquierda, en 1990 se pone fin a la dictadura militar. Es a través de un plebiscito que triunfa la alianza formada por los partidos políticos de izquierda representada por la Concertación. Este nuevo gobierno es de carácter democrático y esa misma coalición gobernará por los siguientes veinte años, pasando por cuatro presidentes.

## **Contexto socio político de la Educación Especial durante el gobierno de la Concertación 1990 – 2010**

Con el fin de la dictadura Pinochet deja la presidencia, pero no el poder, continúa siendo el general de las fuerzas armadas, por lo cual el primer gobierno de la concertación es un gobierno de transición, donde se trata de mantener una vuelta a la democracia, pero con constantes manipulaciones por parte de las fuerzas armadas y los partidos políticos conformados por la derecha.

La concertación decide mantener el modelo económico neoliberalista desarrollado en el gobierno militar, pero dando énfasis a un desarrollo de la economía donde todos los chilenos se vean favorecidos y bajar los índices de pobreza a través de una política de igualdad y calidad.

Con el retorno a la democracia se comienza una serie de cambios que tratarían de mejorar lo realizado durante el gobierno militar, entre los objetivos estaba el lograr la reconciliación nacional.

Cada gobierno de la concertación se caracterizó por realizar reformas importantes a la constitución del 1980, pese a la existencia de un marcado muro político compuesto por la derecha. Una de ellas fue lograr cambios en la carta fundamental, donde se establecen políticas de derechos humanos, lo cual vendría a realizar una serie de investigaciones e informes como el Rettig y Valech, que permitirían evidenciar el sufrimiento de las personas y el abuso de poder ejercido durante la dictadura, teniendo como resultado el procesamiento de militares por las muertes y los abusos cometidos.

Dentro de los cambios importantes realizado durante los diferentes gobiernos de la concertación tenemos el de la Reforma procesal penal y creación de tribunales de familia, en relación a la salud se crea el “Plan AUGE” y también se Impulso a la reforma educacional, a través de una serie de políticas y cambios para mejorarla de manera sustancial.

La concertación busca en su política de gobierno garantizar y mejorar la equidad y calidad en la vida de las personas y para esto reformula y realiza un sinfín de cambios que vienen a configurar medidas de importancia, pero que no será suficiente para palear lo dejado tras la dictadura.

En el ámbito de educación, la concertación no se imaginó el deterioro en el cual se encontraba ésta, debido al poco ingreso realizado por el entonces gobierno y además por el cambio de administración, con la descentralización de la educación siendo entregado los municipios.

Para esto en un principio se crean una serie de programas para palear la grave crisis existente en educación con el propósito de dar calidad y equidad a la población, lo cual con el tiempo viene a configurar la reforma educacional chilena del año 1996 en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle.

Esta reforma viene a cambiar sustancialmente el enfoque conductista aplicado durante la dictadura apoyándose en la tecnología educativa, que vino a significar un empobrecimiento cultural de los docentes además de un deterioro en las competencias y desarrollo de habilidades de los estudiantes. Fue entonces cambiado por un enfoque constructivista centrado en el proceso con una participación activa de alumnos a través de profesores reflexivos que ayudarán en este proceso.

Este cambio de enfoque viene a responder a los cambios paradigmáticos suscitados de la sociedad contemporánea y la nueva forma de concebir el conocimiento, en que se cree en la construcción del propio conocimiento a través de la reflexión, desarrollo de competencias y habilidades que le permitan contribuir de una manera más creativa al país..

Con este ideal se llevan a cabo una serie de cambios en infraestructura, aumento en la cantidad de horas, perfeccionamiento a profesores y en recursos; sin embargo, todos los esfuerzos realizados no son suficientes ya que a pesar de los cambios originados, aun siguen existiendo malos resultados y la diferencia en relación de la calidad de la educación sigue siendo grande.

Esto, viene a demostrar que si bien existen ganas de revertir una situación de desigualdad en educación, difícilmente se podrá realizar, debido a que este nuevo enfoque y cambios se instala sobre un sistema de financiamiento asentado en otros principios, muchos de ellos contradictorios en el que existe mucha complejidad en el diseño y que obviamente inciden en los resultados

En este proceso de cambios en educación, no estuvo contemplada la Educación Especial, sin embargo si tendrá impacto en ella debido a los cambios que se venían suscitando en términos de integración de personas con y sin discapacidad. Esto se va conformando gracias al movimiento de personas que luchan por acceder a tener los mismos derechos educativos como sociales independiente de su condición, evidenciándose los cambios en la forma de percibir la discapacidad y las diferencias.

Como ya se mencionó, desde el año 80 es que se venían levantando voces de personas con y sin discapacidad y que luchaban por tener acceso a la educación regular entre otras cosas, dando inicio a la integración de personas discapacitadas en los colegios, claro que esto se realizaría de forma voluntaria por parte de los particulares, ya que no existía hasta esa fecha ninguna legislación que ayudara a la atención de los niños y niñas integrados en términos de recursos y profesionales especialistas.

Junto con este movimiento de personas y sumado a la política de gobierno de la concertación de gobernar con igualdad y equidad, es que en el año 1994 se configura a través de la ley 19.284 la primera ley de integración y que garantiza dentro de otras cosas el acceso a la educación en colegios de aula regular. Esto obliga a las instituciones escolares a reglamentar y asegurar la integración a la enseñanza regular de la población escolar con discapacidad (Decreto Supremo de Educación N° 1/98. Esta ley de integración no solo viene a realizar cambios en el ámbito educativo, sino que también, se realiza en el transporte, vivienda, salud y trabajo.

Sin embargo es a partir del año 1998 en que la Educación Especial contó con recursos financieros por parte del estado, tanto para las escuelas especiales como para establecimientos de educación regular con integración, lo que les permitió mejorar el apoyo para sus alumnos (as) a través de materiales y un personal especializado.

En los años posteriores se realizan estudios sobre “La situación de la formación laboral de la Educación Especial (2002) y “La calidad del proceso de integración educativa en Chile (2004) como una forma de conocer y mejorar la situación de la ésta en nuestro país y dar respuesta a la población con discapacidad.

Es así que en este periodo de la historia, la Educación Especial ha permitido una transformación en el sistema educativo a través de la integración escolar asociándose al concepto de NEE ayudando a repensar el rol y función de la educación ya no solo enmarcada a la entrega de conocimientos sino que a la transformación social .

Mientras tanto en el contexto socio político de Chile durante la concertación, pese a su política de disminuir las desigualdades y dar una vida de igualdad y calidad; estas no se cumplieron para quienes son los más afectados por la inequidad en la repartición de los capitales y las bajas remuneraciones, debido a que la concertación busco la democratización en el terreno político, pero manteniendo los rasgos fundamentales del modelo económico y social impuesto por la dictadura, esto debido a que todos los gobiernos de la concertación estuvieron de acuerdo a que el funcionamiento económico debe estar regido por la lógica del mercado y el estado solo debe tener un rol mínimo en esta tarea.

Esto lleva a que la concertación realice pocos cambios al marco político y económico impuesto durante la dictadura, dejando siempre pendiente gobierno tras gobierno, la promesa de disminuir las desigualdades, lo que termina finalmente por perder el poder, donde en las últimas elecciones gana el representante de la derecha, Sebastián Piñera.

Una vez conocido la historia en torno a la Educación Especial y el contexto social y político de nuestro país, continuaremos el capítulo dos con la definición de TEL abordada por el Ministerio de Educación Chileno, los criterios de identificación y las posibles causas de éste, pasando desde teorías evolutivas hasta genéticas; lo cual nos permitirá tener una visión teórica en relación al concepto de TEL dado por diferentes autores y específicamente por nuestro país.

## CAPÍTULO 2

### TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE

#### **Comunicación y Lenguaje**

La comunicación y el lenguaje han sido redefinidas a través del tiempo desde diferentes enfoques y visiones, dándonos una idea de comunicación y lenguaje desde lo más elemental; como la de entrega y recepción de la información entre un emisor y un receptor; hasta la definida por Maturana, donde el lenguaje es acción. Sin embargo, sea cual sea la teoría, lo que todos concuerdan es que el lenguaje comienza desde el nacimiento y continúa durante toda la vida.

Cabe mencionar que las definiciones dadas a través de los años, no solo nos ayudarán a ver el significado de este, sino que también el desarrollo normal del lenguaje desde que se nace, pasando por diferentes etapas o formas de adquisición de este, dependiendo de la teoría planteada.

Pero así como también se van dando pautas de un desarrollo normal del lenguaje, también se configura lo que es considerado anormal, ya que este se retrasa o se desarrolla con dificultades, según lo establecido por las diferentes teorías.

Es en este proceso donde se van observando la aparición y existencia de niños y niñas con un desempeño con características que salen de lo normal establecido por las diferentes teorías, también se comienza a delimitar y encontrar ciertas concordancias en lo que posteriormente conoceremos como un trastorno específico del lenguaje. Nos encontraremos que esto no será una tarea fácil, debido a la heterogeneidad en las características de niños con TEL, ya que éste varía entre un individuo y otro y se hace más difícil el poder definirlo y encontrarlo como tal.

A continuación conoceremos algunas características de niños con TEL, las cuales han sido agrupadas por diferentes criterios dependiendo del autor y su enfoque, observando aquellos puntos en los que se concuerda o se contraponen entre una y otra.

## **CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON TEL**

Como ya se mencionó anteriormente las características de los niños y niñas diagnosticados con TEL es muy heterogénea, de ahí que han surgido variadas teorías o enfoques que lo definan como trastorno, así como también las causas que podrían producirlo.

Es por esta razón que se han creado estos criterios de identificación de TEL, como una forma de agruparlo y definirlo, donde diferentes autores dan sus fundamentos para poder reconocerlo por las características delimitadas por ellos.

A continuación conoceremos algunas características encontradas por diferentes autores en niños y niñas con TEL, donde se crean diferentes criterios que serán la base de una posterior definición de este.

### **- Criterios de exclusión (Tallal y Benasich 2002)**

Según estos autores algunas de las características que podemos encontrar en niños y niñas con TEL serían: dificultades notorias en diversos aspectos del lenguaje específicamente en morfología y la sintaxis, sin anomalías o lesiones neurológicas evidentes. La audición es normal y su CI es ochenta y cinco o superior; sin deficiencias sensoriales.

La cognición no verbal se encuentra dentro de los parámetros normales y en las habilidades lingüísticas varía dependiendo del especialista.

También dentro de este criterio nos encontraremos con la comparación entre lo anormal y lo normal, a través de pruebas que nos permitirán medir cuán alejado se encuentra de la norma donde para algunos autores, TEL se encuentra cuando existen dos desviaciones estándar bajo la norma, y otros 1.5 y otros una desviación estándar bajo la norma.

Otra característica del TEL según este criterio, es su heterogeneidad, es decir, su variada sintomatología. No solo se ven afectadas las mismas áreas o se presentan las mismas dificultades, sino que muchas veces varía entre un individuo y otro.

### - **Criterio de Especificidad**

En este tipo de criterio, como su nombre lo dice, el sujeto presenta dificultades específicamente a nivel lingüístico y sin presentar ningún otro tipo de patología en otra área.

Según este criterio un niño con TEL presentaría dificultades en la memoria de trabajo, también en los tiempos de reacción y presentarían un lenguaje significativamente más lento que los niños en un desarrollo normal, presentando solo algunas palabras a los tres años, la aparición de holofrases a los tres años y medio y frases de dos palabras a los cuatro años. (Bishop y rosenbloom 1987).

El lenguaje como vemos está altamente retrasado según las teorías evolutivas, y se pueden observar ciertas características que podrían llevar a identificarlo como tal, sin embargo, se pueden encontrar características antes mencionadas en niños y niñas, pero que no presentan un desempeño tan lento en la adquisición del lenguaje, en este caso no se constituiría como un TEL .

### - **Criterio de Discrepancia**

En este criterio podemos encontrar dos tipos, una de discrepancia cronológica y la otra de discrepancia cognitiva.

En la de discrepancia cronológica se plantea una existencia de TEL cuando hay doce meses o más de diferencia entre la EC (edad cronológica) y ELE (edad lingüística expresiva)

- Seis meses o más de diferencia entre la EC (edad cronológica) y la ELR (edad lingüística receptiva)

Por último el criterio de discrepancia cognitiva la cual plantea la existencia de TEL cuando existe doce meses o más de diferencia entre la EM (edad mental) y la ELE.(edad lingüística expresiva)

- Seis meses o más de diferencia ente la EM y la ELR.

En este criterio se determina exclusivamente el diagnostico de TEL, el resultado de la aplicación de pruebas y según esto se entendería el tipo de trastorno, donde se deja de lado otras variables como su desarrollo socioemocional y afectivo, el contexto de aplicación de la prueba, entre otras y que podrían influir en el resultado tanto positivo como negativo de este.

Al observar estos criterios, veremos similitudes en donde el TEL, no se explicaría por dificultades de tipo secundario, es decir, no existen fallas orgánicas, fisiológicas o del ambiente donde se desenvuelve, la dificultad se da en forma aislada y sin ser el resultado de una patología más severa.

También veremos que todos concuerdan en una cierta edad de desarrollo normal del lenguaje lo que les permite poder comparar entre lo que es considerado normal o lo que sale de la norma, según las teorías evolutivas.

Sin embargo, aun se discrepa en relación de la cantidad de desviaciones estándar que deben tener los sujetos para que se pueda considerar como TEL. Por otra parte vemos en otros criterios que se confía exclusivamente del resultado de pruebas, lo que permite delimitar a través de puntajes cuantitativos lo que es un TEL.

Como vemos la variedad de criterios para poder definir TEL desde la perspectiva evolutiva es amplia, por esta razón también ha dado pie para que se realicen estudios a nivel genético para conocer las causas que lo producen. Sin embargo esta tarea tampoco ha sido fácil, debido a que los sujetos en estudio, no se está cien por ciento seguro de que sea un real diagnóstico de TEL, debido a la variabilidad de sus características para poder identificarlo.

A continuación conoceremos la definición de TEL utilizada por el Ministerio de Educación Chileno, el cual nos permitirá conocer la visión que tiene éste en relación a los niños y niñas diagnosticados con TEL y su forma de abordarlo en las escuelas especiales como en los proyectos de integración de nuestro país.

## DEFINICIÓN DE TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE

Con el tiempo han aparecido distintas definiciones para explicar los TEL, cada uno con enfoques o miradas diferentes en donde encontraremos variedad de clasificaciones de acuerdo al grado de compromiso o niveles afectados y que en su momento fueron utilizadas por el Ministerio de Educación Chileno, como la clasificación de Ingram en el decreto 192 en el año 1990.

Sin embargo, en esta oportunidad y para efectos de este trabajo conoceremos y analizaremos la última clasificación tomada por el Ministerio de Educación Chileno a partir del decreto 170 de necesidades educativas especiales específicamente en el apartado de TEL que define la organización mundial de la salud de DSM IV-R de la asociación norteamericana de psiquiatría, la cual define el trastorno específico del lenguaje como “ *a una limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor por discapacidad intelectual , por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio afectiva ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes , como tampoco por características lingüísticas propias de un determinado entorno social cultural , económico, geográfico y/o étnico, tampoco debe considerarse como indicador de trastorno específico del lenguaje las dislalias ni el trastorno fonológico*”..<sup>5</sup>

A partir de esta definición también se realiza una agrupación del trastorno específico según sus características, los cuales son divididos en dos tipos; expresivos y mixtos, los cuales nos darán una definición y acotamiento más claro de los TEL en particular.

### Tipos de TEL

Como una forma de ordenar los tipos de TEL se realiza una clasificación que los agrupa según características similares, distinguiéndose entre TEL expresivo y TEL mixto.

**T.E.L Expresivo** son aquellos donde las puntuaciones obtenidas del desarrollo expresivo quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas del desarrollo del lenguaje receptivo, encontrándose a través de las siguientes manifestaciones:

*“- errores de producción de palabras , incapacidad para utilizar los sonidos del habla en forma apropiada para su edad , vocabulario limitado cometer errores en los tiempo verbales o experimentar dificultades en la memorización de*

---

<sup>5</sup> Decreto 170, pagina 9.

<http://www.mineduc.cl/biblio/documento/201005031126500.DEC200900170.pdf>

*palabras o en la producción de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo del niño o niña.*<sup>6</sup>

Las dificultades del lenguaje expresivo interfieren significativamente en el aprendizaje y en la interacción comunicativa.

No se cumplen criterios de trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo ni de trastorno generalizado del desarrollo.”

**Trastorno mixto** se determina la existencia de trastorno mixto cuando se evidencian lo siguientes criterios diagnósticos:

- *“Las puntuaciones obtenidas en las pruebas del desarrollo del lenguaje quedan muy por debajo de lo esperado para la edad del niño, las manifestaciones lingüísticas incluyen las propias del TEL expresivo así como dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como los términos espaciales.*
- *Las dificultades del lenguaje receptivo- expresivo interfieren significativamente en el aprendizaje y en la interacción comunicativa*
- *No se cumplen criterios de trastorno generalizado del desarrollo.”*<sup>7</sup>

La definición abordada por el Ministerio de Educación obedece, como vemos anteriormente, a criterios de discrepancia, donde la importancia prevalece en el resultado de pruebas estandarizadas aplicadas a los sujetos en determinadas edades. Esto nos permitirá interpretar y agrupar en expresivos o mixtos dependiendo de sus puntuaciones en comparación de rangos dentro de lo “normal”. También vemos que se delimita y controla lo más posible lo que es un TEL dejando explícitamente claro que las causas no pueden deberse a factores orgánicos, fisiológicos o del ambiente que podrían influenciar el diagnóstico, es decir, este quedaría sujeto netamente al resultado de las pruebas.

Debido a esta lógica de diagnóstico, se devela la mirada del Ministerio en relación a la discapacidad, en donde si bien hay un cambio en relación a la educabilidad, tratamiento e integración de las diferentes necesidades educativas especiales, aun prevalece la racionalidad instrumental donde se pretende mantener un control constante sobre el otro, dejando la confiabilidad total a pruebas cuantitativas, recayendo en el carácter positivista en cuanto a la desconfianza que genera la cualitatividad.

Si nos detenemos analizar el rol que cumple el que aplica la prueba, en este caso el fonoaudiólogo, es de un ejecutor de procedimientos, ya que se deja de lado la interpretación y/o influencia del examinador, con imposibilidad de dar

---

<sup>6</sup> Decreto 170, pag. 9 <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/201005031126500.DEC200900170.pdf>

<sup>7</sup> Decreto 170., pag. 10

una visión integral, dejando de lado una visión integradora del niño y sus dificultades; como de sus habilidades, centrándose exclusivamente en el desempeño obtenido en los diferentes niveles del lenguaje.

El Ministerio de Educación, ha ido mostrando cambios en relación de ver la discapacidad, incorporando el concepto de necesidades educativas especiales, sin embargo esto se ha visto reflejado solo en los decretos de TEL, incorporando los mismos niveles que en educación parvularia a si como también sus aprendizajes esperados, donde se aceptan las diferencias individuales y se respetan los ritmos de aprendizaje de cada alumno (a), no obstante, también se observa que de alguna manera el Ministerio continúa manteniendo el control sobre la detección de las NEE a través del diagnóstico, esto hace recaer en la lógica del control y la confianza solo en procesos cuantitativos que dan seguridad y demostrabilidad para esta institución.

Además de esto, no queda tan claro cual es realmente el cambio de conceptualización en cuanto a las NEE en TEL ya que se recae nuevamente en idea de la clasificación de la diferencia y la confiabilidad en el diagnóstico, mientras esto siga sucediendo en Educación Especial, difícilmente podremos hablar de una atención hacia la diversidad, ya que solo se devela por parte del Ministerio, más intentos de justificar gastos y estigmatizar o rotular etiquetas hacia la diferencia en que son los otros los que presentan el problema o son los diversos.

Ya conocida una de las definiciones en relación a TEL tomadas por el Ministerio de Educación, conoceremos las explicaciones a las posibles causas que lo provocarían, donde subyacen teorías y enfoques que lo respaldan, también veremos que ya no solo existen explicaciones en el ámbito evolutivo, sino que también en el ámbito genético y que también podrían explicarlo.

## **POSIBLES CAUSAS DE TEL**

A través del tiempo hemos visto que durante el desarrollo de la historia de la Educación Especial, se han ido realizando nuevas clasificaciones en torno a la diferencia, esto debido a que con el tiempo van apareciendo nuevas personas con características diferentes, sin embargo esta situación ha traído como consecuencia la obstinación por parte de las personas que manejan los poderes, por mantenerlas bajo control, es en esta lógica en que nos encontramos con muchos intentos por manejar las diferencias condicionándose con el paradigma positivista, buscando explicaciones y causas a todo lo que sale de control para que de esta forma podamos manejarlas. Es en este camino en que surgen diversas teorías que intentan explicar la naturaleza del TEL, desde teorías evolutivas hasta genéticas.

Por esta misma razón es que la tarea para definir TEL no ha sido fácil, debido a que las características de este son muy heterogéneas y aun no se ha llegado a un consenso por parte de los especialistas para encontrar una sola definición, es por esto que encontraremos variadas definiciones, así como también las causas que podrían producirlo. Sin embargo cada uno de las definiciones son realizadas desde una mirada normalizadora hacia la diferencia, buscando encontrar la forma clasificatoria sobre ésta para poder controlarla, veremos también que estas surgen desde el paradigma positivista donde es la cuantificación la forma de poder medir lo que será considerado “normal” o “anormal”.

Entre las teorías desde la perspectiva evolutiva que podrían explicar las causas de un trastorno específico del lenguaje encontramos; la Teoría Cognitiva, Interacción Social, Generativa –Transformacional y Conductista. .

A continuación se presentarán algunas de las posibles causas, explicadas por las teorías antes mencionadas, en el surgimiento de un Trastornos específico del Lenguaje.

### **Teoría Conductista**

Un representante de esta teoría es el psicólogo norteamericano B.F Skinner, el cual fundamenta su teoría a través del modelo de condicionamiento operante, el cual consiste en un proceso de aprendizaje, el cual logra una respuesta a partir de un estímulo externo dado.

Aplicado al lenguaje Skinner propuso que la adquisición de este se lograría por medio de un proceso de adaptación a estímulos externos de corrección y repetición del adulto hacia el niño. Esto a través de las recompensas dadas por los padres a los hijos cada vez que emite vocalizaciones, reproduce palabras nuevas, crea enunciados, etc. Y por el contrario, desapruaban cuando no lo hacen. Pero también no solo de esa forma aprenderían los niños el lenguaje

sino que también, como el lenguaje está considerado, según Skinner, como unidades que pueden dar lugar a otras combinaciones, el sonido producido estimula a su vez al niño, por lo que se repetiría, extinguiría o continuaría en función del refuerzo, dando paso a la creación de palabras nuevas.

*“Todo este proceso no se desarrollaría en los niños y niñas diagnosticados con TEL de manera satisfactoria, donde se le da gran responsabilidad al ambiente , el que funcionaría como mediador de sus aprendizajes”<sup>8</sup>.*

Con esto Skinner pone de manifiesto que lo más importante son los hábitos de la fonología, morfología y la sintáctica, correspondiendo al campo extralingüístico del lenguaje, dejando de lado los aspectos semánticos y pragmáticos de la comunicación.

La teoría conductista tuvo su gran apogeo durante los años sesenta y fue por muchos años la única forma de adquirir el conocimiento, influenciando nuestras escuelas hasta nuestros días, enmarcado totalmente bajo el paradigma positivista. Sin embargo con el pasar de los años y los cambios de paradigma trae consigo nuevas formas de adquisición del conocimiento, donde nace las teorías cognitivas y por ende se irán observando cambios sustanciales tanto en las escuelas regulares como las escuelas especiales, claro que esto se materializará varios años después.

## **Teoría Cognitiva**

Un representante de esta teoría es Jean Piaget y para él, el lenguaje es producto de la inteligencia y no al revés”. Esta teoría plantea que *“ la génesis del lenguaje tiene que ver con el desarrollo de la inteligencia, de la lógica de la acción, donde no hay pensamiento, se pasa a la lógica conceptual que si comporta representación y lenguaje; así la posibilidad de que aparezca la acción lingüística depende de la adquisición de esas estructuras de inteligencia”<sup>9</sup>*

El lenguaje estaría condicionado por el desarrollo de la inteligencia y de esta forma el pensamiento, el lenguaje se desarrollaría por separado siendo el pensamiento el que posibilita el desarrollo del lenguaje.

La inteligencia comienza desde el nacimiento, por ende el niño aprendería hablar en la medida que su desarrollo cognitivo alcance el nivel concreto deseado, esto se produciría cuando el sujeto tras una asimilación de procesos nuevos, se acomodan a las nuevas estructuras ya existentes, surgiendo así,

---

<sup>8</sup> Juan Manuel Serón Muñoz Aguilar Villagrán Psicopedagogía de la Comunicación y el lenguaje. Editorial EOS. Pag,

<sup>9</sup> Juan Manuel Serón Muñoz Aguilar Villagrán Psicopedagogía de la Comunicación y el lenguaje. Editorial EOS. Pag, 29

una nueva estructura que se adapta mejor a los requerimientos y problemas de la realidad.

De acuerdo a esto, las aptitudes cognitivas serían las que se encontrarían descendidas en un niño diagnosticado con TEL, evidenciándose en alteraciones semánticas las cuales son descritas como el motor del sistema lingüístico y por esta razón el lenguaje no se desarrolla de manera adecuada dando como resultado un TEL.

Esta forma de concebir el conocimiento, se opone totalmente con el anterior, sin embargo, esta teoría vendría a consolidarse como forma de asimilar el conocimiento cuando el paradigma dominante entre en crisis y se vaya reconstruyendo los nuevos paradigmas y las formas de ver la realidad.

### **Teoría Interacción Social**

Lev Vigostky considera al individuo como el resultado de un proceso histórico y social, donde el lenguaje desempeña un papel esencial, el conocimiento es un proceso entre el sujeto y el medio este último entendido como algo social y cultural y no solo físico.

Según esta teoría el lenguaje nace en la ontogénesis como instrumento social de comunicación, será el lenguaje de primer orden. A partir de esto, es que el lenguaje se va internalizando y se convierte en organizador de la propia acción.

Para Vigotsky la reciprocidad entre el individuo y su medio es sumamente importante para él, el habla es un producto fundamentalmente social, donde el lenguaje precede al pensamiento e influirá en la naturaleza de este.

Esto solo se lograría en contacto con los demás y por ende las alteraciones del lenguaje estarían dadas por un desequilibrio en la relación entre el niño y el ambiente.

.

### **Teoría Generativa – transformacional**

Un representante de esta teoría es N. Chomsky quien plantea que *“todas las personas poseen dispositivos de adquisición del lenguaje (DAL) que programa el cerebro para analizar el lenguaje escuchado y descifrar sus reglas”*<sup>10</sup> (Papalia 2001)

Existiría entonces en todas las personas una predisposición innata para aprender el lenguaje, esto sería exclusivo del ser humano ya que vendría genéticamente predispuesto, este conocimiento innato de la gramática universal es la que generaría el lenguaje y el despliegue de esas habilidades lo que dependería de la maduración de las estructuras orgánicas.

---

<sup>10</sup> Papalia, Diana E. Y Wendkos Olds Rally, Serie Psicología del desarrollo Humano.

Además de esta predisposición genética, también existiría un aspecto creador de la capacidad que tiene quien emplea el lenguaje para crear o producir un número infinito de oraciones y que nunca antes había sido escuchada.

“El individuo posee el conocimiento innato de la gramática universal que es la que genera el lenguaje y por lo tanto no es aprendido, el normal desarrollo solo depende del despliegue de esas habilidades lo que dependería de la maduración de las estructuras orgánicas” (Serón y Aguilar) lo que explicaría que los niños con TEL si presentarían estas habilidades, sin embargo durante su desarrollo general estas no evolucionarían de forma adecuada.

Todas las diferentes teorías que vimos anteriormente desde la perspectiva evolutiva, intentan dar una respuesta a las causas de los trastornos del lenguaje, sin embargo y continuando con la lógica de buscar explicaciones para controlar la diferencia bajo el paradigma positivista, es que surge una nueva posible causa a este tipo de trastorno, la que es atribuida a causas genéticas.

Esto debido a que surgen nuevos sujetos con nuevas características y que pueden constituirse como TEL, por lo tanto estas características ya no pueden o no caben dentro de las definiciones realizadas por estas teorías, por lo cual se hace necesaria una nueva explicación frente a lo que podría provocar las diferencias en TEL.

### **Estudios genéticos**

En estos últimos años se han realizado estudios genéticos que permitirían ver la existencia de un componente genético en la portación de TEL, en donde se hallarían a más de un familiar con esta problemática dentro de las mismas.

Esto debido a que el cuadro de TEL es muy heterogéneo y su problemática puede ser multifactorial, lo cual dificulta su diagnóstico, se requirió previamente identificar y definir, aunando criterios para este diagnóstico, considerando el fenotipo (aspecto que se manifiestan en todos los sujetos) y el genotipo (información genética de ADN de cada persona).

Para efecto de este estudio se aplicaron cuatro métodos de análisis para poder explicar la genética de TEL, los cuales veremos a continuación:

- 1- Afiliación o agregación familiar
- 2- Comparación de mellizos monocigóticos y dicigóticos.
- 3- Análisis genealógico
- 4- De ligamento genético

### **Método por afiliación familiar**

El método de análisis por afiliación o agregación familiar, se relaciona con la tasa de frecuencia que se presenta el trastorno en un grupo familiar. Se compararon 2 familias uno control y otro experimental, estudiándose la frecuencia en ambos grupos, encontrándose diferencias significativas en aquellas familias que si tenían TEL. Según esto se podría decir que si existiría un componente genético debido a su frecuencia de diagnóstico en las familias en que si se diagnóstico TEL.

### **Método de comparación de mellizos monocigotos y dicigotos**

En la comparación de mellizos se estudia pares de mellizos monocigóticos (genéticamente iguales por provenir de un solo ovocito fecundado) y dicigóticos. (comparten información genética parecida a la de 2 hermanos) en el caso de los gemelos monocigóticos, las diferencias deberían darse solo por las influencias medioambientales. En el caso de los dicigóticos además de la información genética, también hay influencias medio ambientales, encontrándose el grado de concordancia entre los sujetos, los niños con TEL tenían una alta concordancia entre los mellizos monocigóticos.

### **Método Análisis Genealógico**

En el análisis genealógico se identifica al afectado y se comienza con la familia nuclear y luego se extiende, identificando a quienes más están afectados obteniéndose también el tipo de transmisión hereditaria.

### **Método de Ligamento genético**

Y por ultimo de ligamento genético donde el objetivo es identificar una región cromosómica o conjunto de regiones cromosómicas relacionadas con el problema, relacionándose con una determinada característica (fenotipo) con una región cromosómica.

Según estos estudios, se encontraron hallazgos que permitirían inferir que existirían varios genes involucrados en la naturaleza del TEL, por ello su variedad de características.

En el análisis de ligamento se encontró el gen FXP2 en el cromosoma siete y en los últimos estudios se han identificado dos cromosomas afectados el 16 y el 19 y en las regiones 16q24 y 19q13.

En el primero asociado al fenotipo “repetición de logotomas y el segundo a dificultades en el lenguaje expresivo.

Como pudimos apreciar existen variadas teorías tanto evolutivas como genéticas que intentan explicar tanto el desarrollo del lenguaje como las causas que explicarían el TEL, sin embargo, aun no existe ninguna que diga la verdad

absoluta y que nos dé una explicación cien por ciento segura sobre el tema, sin embargo lo importante es conocerlos y diferenciarlos.

En el siguiente capítulo continuaremos ahondando más en la historia de la Educación Especial y de esta forma comprender de manera más clara el presente estudio donde conoceremos las definiciones realizadas a través del tiempo en relación a las representaciones de las personas con TEL, los diferentes modelos de intervención aplicados en Educación Especial y aquellos que podrían ser utilizados en TEL, y por último las racionalidades de base definidas por Habermas aplicados en educación, lo que nos permitirá posteriormente comprender que es lo que se busca tras cada cambio de decreto en TEL, realizado en los diferentes gobiernos.

### **CAPÍTULO III**

## **REPRESENTACIÓN DE LA PERSONAS CON TEL**

La representación de las personas en Educación Especial va de la mano con la historia de esta, la cual hemos ido recorriendo a través de esta investigación, que como vimos comienza con una serie de discriminaciones y segregaciones hacia la discapacidad, atribuyendo sus dificultades desde creencias sobrenaturales a portadores de enfermedades.

Sin embargo, debido a los cambios paradigmáticos suscitados a través del tiempo a nivel mundial, también se van realizando cambios en la visión de las personas con discapacidad. Recordemos en un importante periodo de tiempo, eran vistos como personas enfermas, donde es el modelo medico el que daría atención, diagnóstico y tratamiento a quienes padecen alguna discapacidad y viene a transformarse por muchos años en el único modelo imperante para la Educación Especial.

Es debido a este modelo que la discapacidad se convierte en un problema de tipo personal, vista como enfermedad, que por ende, tiene un tratamiento; siendo posible en algunos casos ser reversibles para ser insertados en la sociedad.

Con el tiempo y después de dos guerras mundiales, se inserta un nuevo concepto hacia la discapacidad, en el cual se conoce el modelo rehabilitador, este viene a darnos una nueva visión sobre las personas con discapacidad, donde si bien existe la dificultad, ésta puede ser tratada, pero condicionado a que sean rehabilitados a través de un tratamiento o compensación con lo que le falta, adecuando al sujeto al medio.

Como vemos, según esta nueva representación de las personas hay una posibilidad de aceptación por su entorno, pero sujeta a los cambios realizados al sujeto para poder adaptarse a este. A diferencia del anterior, que no tenía ninguna posibilidad de incorporación a la sociedad ya que su condición no cambia.

Por lo tanto, se continúa con una lógica homogeneizante y fragmentaria de las personas con discapacidad. El problema continúa siendo de tipo personal, donde el medio es totalmente independiente de lo que le pase al sujeto, el ambiente no influiría en nada a la discapacidad del sujeto y además su aceptación es condicionada a su rehabilitación.

Según estas representaciones es que se construyen modelos de intervención, los cuales se verán reflejados en las políticas públicas en Educación Especial, específicamente en TEL y los diferentes decretos que irán cambiando a través del tiempo.

Con el pasar de los años se van a ir generando cambios a nivel mundial que traerán consigo nuevos conceptos de hombre. En los años sesenta aparece el principio de Normalización y posteriormente en el año 1978 a través del

Informe Warnock se materializa más contundentemente la nueva conceptualización con respecto a la discapacidad, dándonos una idea de igualdad de derechos educativos. Esto ayudaría a mejorar las condiciones de vida en los distintos ámbitos de estas, insertándose el concepto de necesidades educativas especiales.

Sin embargo en Chile estos cambios de representación se verían enlentecidos y seudo aplicados, ya que como veremos estos vendrían a ser solo en partes, ya que el problema fundamental de los cambios realizados en las leyes, es que no son realizadas como una forma de pensar diferente, tampoco pensando en las reales necesidades de quienes lo necesitan, donde subyacen racionalidades de tipo instrumentales en que lo que se busca finalmente, es una homogeneidad de las personas y la justificación de los gastos en subvención, pero de ningún modo un cambio de mirada hacia la diversidad, ya que no se sienten parte de ella y se continua tratando con un tono peyorativo al referirse a está.

## **MODELOS DE INTERVENCIÓN.**

Según nuestra bibliografía la definición con respecto a los modelos de intervención es la siguiente:

“Los modelos son simplificaciones de la realidad, los cuales se presentan con el fin de ayudarnos y realizar cuatro funciones esenciales” (cristal , 1983):

1. Proporcionarnos una representación inteligible de la teoría
2. Generan hipótesis susceptibles de comprobación
3. Nos facilitan conocimientos
4. Tienden a hacernos a pensar de un modo fijo.

Frente a esto veremos que debido a la forma en que se abordó la discapacidad en un periodo de la historia, fue lo que dio como resultado toda la serie de hechos que provocaron la exclusión de la discapacidad hasta nuestros días, entendiendo que en este proceso incidieron los paradigmas dominantes de la época y que ayudaron a fortalecerlo.

A continuación conoceremos los modelos de intervención presentes durante el transcurso de la Educación Especial, los cuales son el reflejo de los cambios en la forma de pensar de las personas y por ende la forma de mirar la discapacidad. También conoceremos otro tipo de modelos presentes en la educación regular y que es importante conocer, para dar una visión más general en relación a la forma de abordar a las diferentes necesidades educativas especiales que podrían presentar cualquier persona a través de su vida.

### **Modelo Médico –organicista**

Este modelo es de los primeros en nacer y surge en un periodo de la historia de la Educación Especial en que las discapacidades eran atribuidas a fenómenos sobrenaturales en que no existía la posibilidad de revertir su situación y sin posibilidad de participar como una persona considerada normal, Es gracias al estudio realizado por Itard con el niño salvaje de Aveyron por el año 1797, en el cual demuestra que existe la posibilidad de “curar” la discapacidad, todo depende de la intervención, nace así el modelo medico donde se reconstruye la representación de la discapacidad y le da un carácter de cura. Situándonos en TEL, este enfoque clínico considera los trastornos de la conducta lingüística como enfermedades, por lo tanto, se hace gran hincapié en el que guiará a su tratamiento.

Se observan dos factores importantes para el diagnóstico, una es la identificación de las causas y la otra es la especificación de signos y síntomas Esto ha originado una serie de categorías en el ámbito de la medicina que ha permitido clasificar cada individuo.

Este modelo en Educación Especial, ha sido uno de los primeros en ser utilizados para abordar a las personas con discapacidad, como su definición lo presenta, la dificultad está dada como algo personal y su principal misión es conocer las causas de su dificultad para poder tratarlo, como es tomado como enfermedad el problema es irreversible, por lo tanto, el tratamiento es solo paliatorio, ya que no se esperan muchas expectativas en su desempeño.

Este modelo prevaleció por muchos años como única salida para atender a la discapacidad y como veremos en los decretos en TEL mucha de su terminología se encuentra en al menos tres de ellos.

### **Modelo de Rehabilitación**

El modelo rehabilitador nace después de un episodio muy doloroso para la historia de la humanidad, la guerra mundial, esto deja tras de sí, junto con un grupo importante de personas discapacitadas, la imagen de que la guerra producía un daño y perjuicio y que se había llevado algo, lo cual se debía reemplazar, es así que la discapacidad comienza a ser relacionada con los heridos de guerra como una insuficiencia que debía ser erradicada, es ahí donde se comienza a dar beneficios adicionales y se les otorga entre otras cosas; pensiones de invalidez y tratamiento rehabilitador, pero que con el tiempo serían dados a todas las personas con discapacidades sin importar la causa de éstas.

Desde este modelo la discapacidad sigue siendo un problema personal, ocasionado por una enfermedad, accidente o condición de salud y que requiere cuidados por personal médico con un tratamiento individual, donde tal tratamiento persigue la cura o adaptación o cambios en su conducta.

Cabe mencionar que también ha sido fuertemente criticado por su justificación teórica donde se intenta desaparecer y/u ocultar la diferencia ya que la persona con discapacidad es considerada desviada de lo que es considerado "normal".

### **Modelo Social**

El modelo social nace como respuesta a los requerimientos del medio y los cambios de paradigma que va teniendo la sociedad contemporánea además del movimiento de personas con y sin discapacidad que luchan por tener los mismos derechos de quien es considerado "normal". Es así que este modelo adjudica las causas de la discapacidad a causas sociales, es decir es el medio el que no respondería a las necesidades de las personas y por lo cual generaría la discapacidad y por ende esta dejaría de ser un problema personal, sería el medio el que debería realizar adecuaciones que respondan a las necesidades de todos sin importar sus diferencias. Bajo este marco, las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la sociedad

igual como cualquier otra persona sin discapacidad, pero siempre desde el punto de vista del respeto y valoración de su condición con ciertos aspectos diferentes.

Este modelo se relaciona con los derechos humanos, el cual aspira a que las personas con discapacidad tengan la autonomía suficiente para escoger, teniendo derecho de igualdad y la libertad personal donde se propicie la inclusión social.

Se reconoce que la discapacidad es una construcción social resultado de una sociedad que reprime y excluye aquellas personas con características diferentes, donde la sociedad ha construido un ambiente preparado solo para aquellos con características sociales mayoritarias o el estereotipo cultural dominante.

Pero este modelo busca romper con esta idea frente a la discapacidad otorgándole más autonomía y los espacios necesarios cumpliendo con las necesidades que todas las personas tienen y no solo de la gran mayoría, logrando una igualdad de oportunidades.

El modelo social apela a una rehabilitación de la sociedad respondiendo adecuadamente a las necesidades de las personas con y sin discapacidad en la cual se amplíen los derechos en forma transversal y no existan diferencias, donde no se den solo migajas de adaptabilidad, sino que en todas las áreas de la vida; educación, trabajo, salud, espacios, transporte, etc. Apelando a la dignidad intrínseca de todo ser humano, situando a la persona en el centro de todas las decisiones que le afectan y situando el centro del problema fuera de la persona en la sociedad.

Como vimos los tipos de modelos presentados, son los que se han aplicado en distintos periodos de la Educación Especial, sin embargo también existen otros tipos de modelos de intervención que pueden ser muy útiles para la atención de los TEL , pero que no son utilizados y tampoco fueron conocidos a través de historia de ésta. A continuación los presentaremos y de esta forma ampliaremos las posibilidades de trabajo con niños con necesidades educativas especiales en torno al lenguaje.

### **Modelo Pragmático**

Este modelo integra elementos cognoscitivos, sociales y los procesos cognitivos básicos del aprendizaje como la atención memoria percepción y asociación.

Aquí el déficit está dado en el desempeño pragmático, convirtiéndose los fracasos en los ámbitos sociales y educativos ya que se incluyen aspectos de gramática, vocabulario correcto y comportamiento no verbal (expresiones faciales, silencios, miradas movimientos de cabeza etc.)

Los niños y niñas con un normal desarrollo del lenguaje adoptan tres estilos de comunicación diferente dependiendo de su interlocutor: uno para dirigirse a sus padres, otro para los demás adultos y otro para sus pares.

Los menores que presentan dificultades no logran realizar esta distinción comunicándose con el mismo contenido lingüístico a pares y adultos incapaces de tener en cuenta al interlocutor.

*“Un programa con estas características tiene componentes de interacción ambiental, discriminación, de recepción auditiva, asociación símbolo palabra, percepción, expresión vocal, etc.”<sup>11</sup>*

Este modelo de intervención lo encontramos en la bibliografía y es citado en este estudio como una forma alternativa para abordar las dificultades en el lenguaje, ya que como hemos visto en este estudio su sintomatología es muy variada y va a depender de cada niño o niña, sin embargo estos modelos no los encontraremos en los decretos a analizar como forma de intervenir sino que prevalecerán aquellos que van de la mano con la forma de ver a la discapacidad sea cual sea

### **Modelo Conductual**

Este se basa en las teorías del aprendizaje y se caracteriza por adoptar los principios de la psicología científico – experimental, utilizar un rigor metodológico en el estudio, observación y descripción de los trastornos lingüísticos en términos conductuales estos trastornos se constituyen como entidad propia dejando de ser meros síntomas de una enfermedad y por último se cree en la posibilidad de que exista la modificación de la conducta a través de la aplicación de los principios del aprendizaje.

La intervención en este modelo se refiere a descubrir las variables ambientales que han ocasionado la no adquisición o la perturbación de un repertorio lingüístico.

Los aportes más importantes de este modelo son el desarrollo de un gran número de programas y procedimientos concretos de entrenamiento, basándose en los principios conductuales de aprendizaje tales como “estímulos que controlan la conducta en una situación determinada, incremento o disminución de conducta en función de sus contingencias e incremento de motivación para el aprendizaje en relación a los feed- back positivos”<sup>12</sup>

Este otro modelo al igual que el anterior es otra alternativa para abordar las dificultades de los niños y niñas en TEL, realizando un plan de trabajo

---

<sup>11</sup> Juan Manuel Serón Muñoz Aguilar Villagrán Psicopedagogía de la Comunicación y el lenguaje. Editorial EOS. Pág., 120

<sup>12</sup> Juan Manuel Serón Muñoz Aguilar Villagrán Psicopedagogía de la Comunicación y el lenguaje. Editorial EOS. Pág., 157

dependiendo de las características del menor a aplicar. Este modelo como veremos tampoco lo encontramos de manera explícita o implícita dentro de los decretos en TEL.

### **Modelo lingüístico**

Los lingüistas basan su estudio en el análisis de la comprensión y producción del lenguaje en relación a los componentes del lenguaje y sus reglas. Un representante de este modelo es Chomsky. En este modelo, se preocupan de describir el sistema formal del lenguaje; como la sintaxis, semántica, verbos, adjetivos, adverbios preposiciones, la fonología, morfología, etc.

Se describen claramente las reglas de la lingüística para poder de esta forma hacer un plan de intervención en relación a la falta que tiene el niño o la niña y adecuarlo según estas.

Como vemos son muy pocos los modelos presentes en Educación Especial a través del tiempo, prevaleciendo hasta nuestros el enfoque clínico, sin embargo, también existen otros modelos alternativos que ayudarían de mejor forma a dar atención a los niños y niñas diagnosticados con TEL, y que responderían a las NEE, no solo a ellos sino que ha todo aquel que la presente, ya que se adaptaría según cada individuo y sus características personales.

## RACIONALIDADES DE BASE

Según Habermas en su Teoría de los intereses constitutivos del conocimiento, la base del actuar humano son los intereses, y en este camino por querer lograr aquellos intereses es que podemos percibir en educación racionalidades que subyacen en ella. Entendiendo que una de las labores de educar es la de reproducir un patrón de personas que respondan y se adapten adecuadamente en la sociedad en la cual deben insertarse a través del traspaso de saberes necesarios como la reproducción de pensamiento de acuerdo en donde este inserto.

Habermas distingue tres intereses constitutivos básicos, el primero llamado técnico instrumental señala: *“en la perspectiva de que el conocimiento no es suficiente por si solo como forma de preservarlo y reproducir la especie. Por lo cual se entiende en primer lugar un interés técnico o instrumental orientado al control, basado en la necesidad de sobrevivencia tanto de la especie como de algunos valores importantes para la sociedad, como resultado de esto tenemos la fragmentación , reduccionismo y tecnificación de las tareas, desde esta racionalidad los valores son indiscutibles y universales”*.<sup>13</sup>

Como vemos en esta racionalidad, se pretende un control sobre el otro a través de la educabilidad de las personas en las escuelas que tienden a homogeneizar a la población donde se establecen las condiciones básicas de adaptabilidad y transformación que el sujeto y la sociedad requieren.

Ese tipo de racionalidad ha imperado en nuestras escuelas desde siempre tanto en la formación de docentes como en la enseñanza que se da a los alumnos, reproduciendo así, lo que la sociedad requiere para poder generar el tipo de personas que queremos, donde todo lo que se enseña es desde fuera sin importar su contexto ni sus reales intereses.

En segundo lugar vemos un interés práctico – hermenéutico, orientado a la comprensión de la realidad, vista como una necesidad del ser humano de vivir en el mundo formando parte de él, comprendiéndolo e interactuando con todas las implicancias morales que ello implica.

En esta racionalidad los valores están determinados en la interpretación de las personas donde se propician la elaboración de juicios respecto de cómo actuar de manera racional.

En este segundo tipo de racionalidad, los cambios vienen desde dentro, las personas son respetadas según sus intereses y lo que sucede con ellas, si hay cambios estos vienen desde dentro y van en relación con sus valores e intereses, existe una comprensión de la realidad.

---

<sup>13</sup> Domingo Bazán y Loreto González, Autonomía Profesional y reflexión de docente : Una resignificación desde la mirada crítica , Revista de estudios y experiencias en Educación.

En tercer lugar Habermas muestra un tercer interés, el emancipador, en el cual no solo basta con comprender esa realidad donde se está, sino que se invita a liberar el pensamiento, sin aceptar lo impuesto por otros, es una forma de reflexionar y cambiar un cambio desde dentro.

Estos tipos de racionalidades las extrapolamos a educación como una forma de entender la manera que han tenido las personas a través del tiempo para preservar los valores y los saberes dentro de una cultura. Sin embargo la forma en que se ha realizado no ha sido del todo libre para los sujetos que se encuentran en eslabones más inferiores o se forman de acuerdo a las perspectivas internalizadas a través del tiempo, ya que este traspaso se da de manera oculta e impuesta por los otros desde la niñez, lo que nos hace pensar de una manera determinada a medida que crecemos.

Dentro de estos tres tipos de racionalidades, nos damos cuenta que en Educación Especial ha prevalecido la idea de homogeneizar, igualar y fragmentar al diferente, creando lugares específicos, como especies de fabricas, donde se pretende amoldar a las personas lo más posible a los "normales", se quiere continuar a través de la educación la reproducción de estos patrones, además de la excesiva confiabilidad en las ciencias duras, prevaleciendo hasta nuestros días la veracidad a través del diagnóstico cuantificable. Por lo tanto podríamos decir que la racionalidad que subyace durante la historia de la Educación Especial sería la racionalidad de tipo instrumental.

Cabe mencionar que en Chile la forma de traspasar el conocimiento tanto en Educación Especial como en la educación regular, se ha caracterizado por la imperiosa necesidad de traspaso de saberes, dando énfasis a los hitos y memorización de contenidos y la confiabilidad en las ciencias duras, continuando con la lógica de la comprobación y seguridad solo en lo cuantificable, donde los valores traspasables son universales e igualitarios para todos, manteniendo de base una racionalidad técnico instrumental, manteniendo el control sobre el otro.

En esta lógica, nos lleva a pensar solo de una manera determinada, como la creencia única y confiable del paradigma positivista.

A pesar que han ido cambiando poco a poco las formas de traspasar el conocimiento y se han incorporado nuevas lógicas pensamiento, este aun no ha logrado llegar a una racionalidad emancipadora sobre la realidad, aun se teme mucho a la pérdida del control sobre el otro. Nos damos cuenta que solo se da cierta libertad en las ideas, donde se permite mirar un poco más allá de lo que se nos enseña en las diferentes instituciones de educación, pero solo hasta lo que permita no propasarse y llegar a transformarla, ya que si es así, serian muy peligroso para una sociedad acostumbrada a caminar por caminos ya delimitados y en los cuales descansa el reduccionismo, homogeneizante en esta lógica del control.

Sin embargo a raíz de los hechos acontecidos en este último tiempo, como las protestas de los estudiantes secundarios y superior, levantamiento de pobladores de algunas regiones organizadas, entre otros, nos ha llevado a

pensar que esta forma de gobernar y traspaso de saberes en educación, está en crisis, ya que se ha perdido dominio de las mentes, los cuales han sacado su voz y se niegan a continuar en esta lógica, donde solo ganan algunos y los de siempre se ven desprotegidos y vulnerados sus derechos gracias a las políticas que han impuesto los que tienen el poder.

En el capítulo siguiente haremos un breve recorrido histórico en relación a TEL para posteriormente conocer cada uno de los decretos desde el año 1980 hasta 2010, conociendo de manera general cada uno de ellos y su funcionamiento; como la definición, cobertura, edades de ingreso, tipos de atención o tratamiento, niveles, etc. Posteriormente realizaremos un análisis en relación a la representación de las personas con TEL, los modelos de intervención tras cada decreto y las racionalidades subyacentes en cada uno de ellos.

.

## CAPÍTULO IV

### **TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE. Breve reseña histórica en Chile**

La Educación Especial en Chile, como ya hemos mencionado, comienza con lentos cambios en la cobertura y miradas en relación a las discapacidades. Recordemos que existía una preocupación desmedida por rehabilitar o acercar lo más posible a las personas a adecuarse a la realidad, sin esperar mucho de ellas.

Es en este lento camino en que se comienza a detectar más dificultades tanto a nivel sensorial, físico, e intelectual, donde aparece la preocupación por las personas que tenían alguna dificultad en el lenguaje oral o trastorno del habla o comunicación.

Junto con la preocupación por las personas con trastorno del habla, surgen otras como la disfunción mínima cerebral, la dislexia y la disfasia entre otras.

Es así que en el año 1947 se crea la escuela de foniatría, bajo el decreto 5.659 que daba atención a alumnos con algunas anomalías o trastornos en el lenguaje hablado y la voz. Esta funcionó en la clínica de otorrino de la Universidad de Chile, sin embargo fue de corta duración y paso a ser parte a la escuela especial de desarrollo.

Pasarían varios años para que se creara otra escuela que atendiera las dificultades referidas al lenguaje, y es en el año 1966 que se crea la escuela N° 19, que atendía no solo trastornos del lenguaje, sino que también con afasia y posteriormente disléxicos. Los niños eran enviados desde hospitales, escuelas de educación regular y escuelas especiales.

Sin embargo, en esos años existía una carencia de profesionales especialistas, los casos eran atendidos por psicólogos y profesores con estudios en Educación Especial con experiencia en el tema, pero sólo práctico, lo que los llevaba a realizar una constante investigación de sus técnicas y procedimientos, adecuando de esta forma a los profesionales según los diagnósticos, procedimientos y evaluación constante de sus alumnos.

Es entonces bajo el gobierno de Salvador Allende Gossens en el año 1970, que se abre por primera vez el postítulo de audición y lenguaje en la Universidad de Chile, formando profesionales con mayor conocimiento y especificidad en el ámbito del lenguaje, lo que permitió dar una mejor atención a los niños (as) diagnosticados como tal.

Con el pasar de los años, el Régimen militar viene a dar un cambio sustancial a la Educación Especial en el año 1974. Producto de un seminario encabezado por el doctor Roberto Olea, que convocaba a varias universidades de nuestro país, donde se analizaría la alta deserción y bajo rendimiento escolar.

Producto de este seminario, que el otrora presidente Augusto Pinochet, crea la comisión 18 al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones pedagógicas, CPEIP, con el fin de crear nuevos lineamientos sobre la Educación Especial.

De ahí en adelante se van creando poco a poco decretos que promulgaban planes y programas para cada tipo de discapacidad.

Es así como se crea el primer decreto 148, el cual abordaba los trastornos del lenguaje oral, esto debido a que en la educación regular se encontraban con un número importante de niños y niñas que mostraban dificultades, tanto para comprender, como para expresarse.

El decreto 148, viene a regular la atención de niños y niñas en escuelas especiales, los cuales asistirían diariamente, solo algunos días o en ambas instituciones (escuela especial y educación general) dependiendo del compromiso del trastorno y de la edad del menor.

Con el paso de los años desde 1990 hasta 2002 estuvieron en vigencia dos decretos que tendrían grandes similitudes tanto en su modelo de intervención, como el rol del docente, prevaleciendo el enfoque clínico en relación a las discapacidades.

Cabe mencionar que los decretos antes mencionados, 86 y 192 no tuvieron grandes cambios en relación a la mirada hacia las dificultades, sino más bien apuntaban a la cobertura y la forma de definir los problemas de lenguaje, donde veremos que a medida que se van generando cambios también se va acotando y definiendo de forma más precisa lo que es un TEL.

Sin embargo en el año 2003, se crea el decreto 1300, el cual le da un enfoque educativo a los Trastornos específicos del lenguaje. Se comienza hablar de necesidades educativas especiales, gracias a las influencias del extranjero en el informe Warnock, lo que nos indica que cualquier persona puede presentar NEE en cualquier momento de su vida y que además son contexto dependiente.

Con esta idea, no solo se toman en cuenta las diferencias individuales, sino que también, la visión de que todas las personas tienen derecho a la misma educación sin importar sus diferencias. Es por esta razón que específicamente en TEL se realizan cambios, tanto en la nomenclatura para diferenciar sus niveles como los aprendizajes esperados, siendo los mismos que para toda la educación pre escolar.

Sin embargo en el año 2010, nace un nuevo decreto, y su función es la de regular el ingreso y diagnóstico de los niños con necesidades educativas especiales tanto permanentes como transitorias, como es el caso de los trastornos específicos del lenguaje.

El decreto 170, no invalida al decreto 1300, sin embargo deroga el artículo cuatro y siete, que hace referencia a la edad de ingreso de los menores de tres años, y también incorpora nuevas normativas en relación a la evaluación integral, siendo responsabilidad de tres profesionales el diagnóstico del menor,

para luego ser ingresado tanto al proyecto de integración como a las escuelas especiales de lenguaje

Cabe mencionar que el decreto 170 comienza a ser aplicado durante marzo del 2010, por lo cual no se tiene aun datos o experiencias de su aplicación.

Sin embargo cada decreto, tiene detrás una serie de ideas y racionalidades que lo subyacen, debido a los cambios paradigmáticos de cada periodo y el contexto sociopolítico y económico de cada gobierno. Es por esto, que nos adentramos en la Historia de Chile, así como también, en la historia de la Educación Especial y veremos, como esto va conformando los diferentes cambios de mirada que se tiene hacia la discapacidad y específicamente en los Trastornos específicos del lenguaje.

Como veremos durante el análisis de cada decreto, nos encontraremos distintas formas para referirse a las dificultades en el lenguaje, así como también la definición de TEL, donde vemos que será totalmente diferenciada a lo que es hoy en día, sin embargo, a medida que avancemos en cada cambio de decreto se irán delimitando y acotando de forma más específica lo que será por último definido como TEL hoy en día.

## **DECRETO 148**

El Decreto 148, es el primer decreto que regula los primeros planes y programas de tratamiento para alteraciones del lenguaje oral y se crea durante el gobierno militar en el año 1980, bajo un clima de constante tensión en el país debido al golpe de estado realizado por Pinochet, lo que trajo consigo una serie de violaciones a los derechos humanos hacia quienes apoyaban el pasado gobierno de Salvador Allende.

Es en este clima que Pinochet quiere mostrar su benevolencia hacia las personas con discapacidad. Con esta nueva normativa se logra la determinación exclusiva de cada discapacidad y la ubicación de personas según su déficit. En este periodo de la historia predomina el paradigma positivista el cual nos reduce la mirada solo a lo que es verificable a través del método científico y lo cuantificable.

Esto hace que estos decretos estén cargados con una mirada homogeneizante, excluyente y segregadora, donde no se espera mucho de ellos, y lo que se busca es dar atención y protección, pero de ningún modo esperar su inserción al mundo para desempeñarse de manera independiente.

A continuación se detalla puntos importantes a rescatar y especificar en este decreto, lo que nos permitirá diferenciar la cobertura y mirada hacia las personas diagnosticadas con TEL entre otras.

En el presente decreto se hace una diferenciación de dos tipos de diagnósticos, a partir de los cuales van a ser agrupadas las personas:

- 1º Desarrollo y adquisición de la comprensión y expresión del lenguaje oral.
- 2º Trastornos específicos de la expresión oral.

En cada uno de los diagnósticos se realiza una fundamentación en relación al desarrollo del lenguaje; cuando podemos ver dificultades, como este afecta su comunicación, adaptación al medio que lo rodea y los tipos de dificultades que pueden ser atendidos en las escuelas especiales.

La edad de ingreso es desde los tres hasta los seis años de edad.

La cantidad de horas y días que deberá asistir el menor depende de su compromiso en el lenguaje, si es muy severo es tres veces a la semana, o dos veces si este es más leve.

El diagnóstico es realizado por el docente u otro profesional, fonoaudiólogo a través de una observación clínica.

A continuación se muestra lo descrito anteriormente incluido el plan de estudio para cada trastorno.

Plan para el área: Desarrollo y adquisición de la comprensión y expresión del lenguaje oral

Niveles de habilitación o rehabilitación	A	B	C
Áreas de Tratamiento			
- Funciones básicas			
- Lenguaje oral	10	10	10
- Manual artístico			
- Emocional social			
Total horas	10	10	10

Plan para el área: Trastornos específicos de la expresión oral

Niveles de habilitación o rehabilitación	A	B
Áreas de Tratamiento		
- Funciones básicas		
- Lenguaje oral	6	4
- Manual artístico		
Emocional social		
Total horas	6	4

Para cada nivel se plantean objetivos y sugerencias de acción a desarrollar según las áreas del desarrollo vistas anteriormente, tales objetivos son definidos de una manera general y sucinta.

Se señalan las disposiciones para los cuales se hace aplicable este decreto. En ambos casos, independiente del diagnóstico, son las siguientes:

*“Los planes y programas de tratamiento a que se refiere el presente decreto se aplicaran a pre escolares y escolares con inteligencia normal promedio, órganos sensoriales normales, sin alteraciones neurológicas severas y que presentan trastornos del lenguaje oral.”<sup>14</sup>*

<sup>14</sup> C.P.E.I.P. (1980) “Decreto N° 148 Alteraciones del Lenguaje Oral”. Revista de educación N° 83. Nov y Dic .Santiago. Chile.

Una vez conocidas las condiciones de este decreto, así como también, su contenido y objetivos, realizaremos un análisis de este; desde donde nace, representaciones y racionalidades de bases que lo subyacen.

### **Análisis Decreto 148**

Para comenzar el análisis de este decreto, recordaremos que la Educación Especial, desde sus inicios comienza con la idea de sanación de las personas con alguna discapacidad, y es tratada por profesionales del área de la salud en donde el modelo médico es el único entendedor de estos casos.

Con el pasar de los años, se hacen parte otros especialistas, siempre en el área de la salud que presentaban alguna discapacidad, junto con docentes sin estudios específicos en el área de la discapacidad, pero que si van adquiriendo mucha experiencia a través de sus propias vivencias o investigaciones realizadas. De esta forma en Chile se van abriendo poco a poco escuelas de Educación Especial con la asesoría de diferentes hospitales y médicos reconocidos en la materia.

En el año 1980 la visión y atención de las personas con discapacidad, no había cambiado mucho en relación al modelo médico. Es por esto que este decreto nace primero para poder dar atención y tratamiento a las personas que presentaban alguna dificultad en su lenguaje y que habían sido detectadas en las escuelas de educación regular, se hace necesario entonces disposiciones que regulen de alguna manera los problemas de estos niños, para lo cual se proponen niveles de rehabilitación o habilitación a través de áreas de tratamiento.

A continuación veremos una categorización en relación a las representaciones de las personas con TEL, modelos de intervención y racionalidades de base que subyacen en el decreto 148.

### **Representación de las Personas con TEL**

La representación de las personas con TEL en este decreto, es de una persona enferma, con dificultad en una parte de su ser, donde se señala que *"...la ubicación de los alumnos deberá considerar las conductas de base y terminales de cada nivel.*

- *Se dará término al tratamiento en el momento que el niño logre el uso de un lenguaje que le permita comunicarse con su medio."*<sup>15</sup>

Como vemos en esta aseveración, se supone que el niño no tiene la capacidad de comunicarse de forma óptima, por lo cual será relegado hasta que logre rehabilitarse, solo así será aceptado por su entorno.

---

<sup>15</sup> C.P.E.I.P. (1980) "Decreto N° 148 Alteraciones del Lenguaje Oral". Revista de educación N° 83. Nov y Dic .Santiago. Chile.

Por lo tanto se requiere de una atención especializada, por personas especializadas en un lugar determinado, y se intenta atender de manera segregada y fragmentada las dificultades de los menores olvidando todo su contexto.

Por ende la dificultad es vista como algo personal, propia de quien la padece, totalmente descontextualizada, fragmentando al menor encasillándolo solo en un diagnóstico el cual prevalecerá sobre todas las cosas.

## **Rol del Educador**

Al analizar el rol del educador en el presente decreto, nos daremos cuenta que es meramente asistencial y paternalista, se hace hincapié textualmente *“al amor por los niños que debe poner el educador durante el proceso de rehabilitación”*, además de su creatividad y dinamismo. Existe una preocupación más bien de sobreprotección y atención hacia el otro con dificultades, ya que es visto como un ser desvalido, por ende el rol del docente va enfocado al cuidado de este. Es por esto, que en este decreto no se observa una preocupación por la calidad de la educación, tampoco metodologías claras, ni orientaciones para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.

Se continúa dando un carácter rehabilitador centrado en el déficit.

## **Modelo de Intervención**

En el presente decreto encontramos mucha terminología médica en relación al trastorno, existen los niveles de rehabilitación y las áreas de tratamiento, además de trabajar con áreas del desarrollo.

No hay ninguna visión pedagógica al respecto; donde se preocupen de las diferencias individuales o se haga un planteamiento más integrador de las personas que tienen alguna dificultad, o el uso e importancia de metodologías adecuadas. Si vemos en el planteamiento de los objetivos y sugerencia de acciones, no existe nada de esto. Esto lo podemos encontrar en el decreto donde se señala: *“...El programa enfoca al lenguaje independiente de otras funciones básicas, con el fin de enfatizar el desarrollo y adquisición de él, objetivo que se pretende lograr con los educando en tratamiento”*.<sup>16</sup>

También veremos que se trabaja con áreas de desarrollo, lo cual nos indica que se fragmenta al niño (a) en partes para trabajar, con conceptos en relación a lo biológico; donde no se espera mucho del alumno, ya que lo que trae genéticamente predispuesto, difícilmente se podrá cambiar. En este sentido no había mayores aspiraciones de lograr resultados exitosos, ya que según esta

---

<sup>16</sup> C.P.E.I.P. (1980) “Decreto N° 148 Alteraciones del Lenguaje Oral”. Revista de educación N° 83. Nov y Dic .Santiago. Chile.

mirada hay un componente biológico, orgánico, con pocas posibilidades de reversibilidad.

### **Racionalidades subyacentes**

Las racionalidades que subyacen en este decreto, es más bien, técnico-instrumental, ya que aquí no importa la persona ni sus necesidades reales, los cambios que se realizan van desde fuera. La atención la vemos totalmente separada de la educación regular, ya que las personas con dificultades son vistas como seres enfermos y diferentes a los demás y no pueden ser incorporadas a la vida de los normales mientras no cumplan con las condiciones para serlo, por lo tanto, no hay una racionalidad valórica en este decreto, lo que importa es la homogeneidad de las personas y el control sobre estas.

Prevalece el control sobre el otro hasta que logra la igualdad. Esto lo podemos observar en el siguiente apartado: *“La elaboración de estos programas ha tenido como objetivo la rehabilitación de los trastornos específicos de la expresión oral del niño y su total integración al sistema educacional regular”*.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> C.P.E.I.P. (1980) “Decreto N° 148 Alteraciones del Lenguaje Oral”. Revista de educación N° 83. Nov y Dic .Santiago. Chile.

## **DECRETO 86**

El posterior Decreto creado, fue el 86 el cual fue realizado durante el régimen militar por el entonces Ministro de educación el Sr. René Salame -uno de los promotores de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), la cual promueve una educación entendida como bien de mercado y no como un derecho propio de la sociedad. Ésta promulgó el 5 de Marzo del año 1990, semanas antes de que asumiera el poder la Concertación con el electo presidente Patricio Aylwin Azocar.

En este decreto se realizan cambios y especificaciones; tanto del ingreso, edad, niveles, ciclos y tipos de trastorno, lugares en los que deben ser atendidos, tipo de plan aplicados y profesionales que asisten este proceso.

En primera instancia vemos que se diferencian los trastornos según su etiología, es decir, si es solo afectado el lenguaje sin causa conocida (Trastorno primario) o si es derivada de otra patología más compleja definido como trastorno secundario.

Según esta distinción, también se amplía la cobertura en relación a la edad, que va desde los 0 a los 24 años, todo esto dependiendo cuan comprometido este su lenguaje y si es primario o secundario.

La asistencia a la escuela para su tratamiento es por periodos cortos que varían de 50 a 60 minutos de lunes a viernes, con excepción de los niños que se encuentren en condiciones (referidas a capacidades en relación al promedio) y puede asistir a ambos establecimientos.

La aplicación del decreto dependerá del tipo de trastorno, el cual dependerá también de la edad del menor.

La idea es que mientras menor sea la dificultad, menor sea la permanencia en la escuela y el tratamiento del trastorno; de esta forma se podrá ir incorporando poco a poco a la escuela regular. En los casos de que su desempeño lingüístico sea acorde o similar a los alumnos del aula regular, podrán asistir a los dos centros.

Por el contrario, mientras mayor sea la dificultad, mayor será la permanencia en el establecimiento especial, es decir, hasta terminar el taller laboral a la edad de veinticuatro años, y por ende nunca podrá acceder a los establecimientos de educación regular.

No se observan orientaciones hacia el rol del profesor o profesional de manera explícita.

### **Análisis Decreto 86**

Como vimos anteriormente este decreto nace y se gesta bajo la misma mirada que el anterior decreto, y por personas con la misma visión en relación a la Educación Especial, es por esto que nos encontramos con mucha terminología

igual al anterior, como el de rehabilitar, tratamiento, patología, y además con la idea segregadora y diferencialista en torno a la discapacidad.

Observaremos entonces la categorización del decreto a través de la representación de las personas con TEL, el rol del docente, el modelo de intervención presente y las racionalidades de base que subyacen tras el decreto 86.

### **Representación de las personas con TEL**

La representación de las personas con TEL, en este decreto sigue siendo igual al anterior, es decir, de un enfermo que necesita tratamiento para poder ser rehabilitado o habilitado, y de esta forma poder ser integrado a la sociedad de los normales donde se señala *“Propender a la integración social, escolar y laboral del alumno con trastornos de la comunicación primarios o secundarios, a través de la habilitación y/o rehabilitación de las habilidades comunicativas, mediante la estimulación de las diferentes áreas de desarrollo, asignaturas y actividades formuladas con una carga horaria determinada para cada nivel, ciclo y curso.”*<sup>18</sup>

Como vemos, la visión continúa siendo muy reduccionista y homogeneizante en relación a las dificultades, sea cual sea, donde se intenta igualar las características de las personas.

En este decreto se intenta hacer una diferenciación de las personas según la etiología de su trastorno, como un intento de descubrir de donde viene el problema y dependiendo de eso cuales van a ser las posibilidades que tiene para ser integrado o no.

### **Rol del Docente**

La concepción del rol del profesional de apoyo a la educación pasa a ser de un técnico aplicador de procesos operativos, solo se aplica lo que se le entrega ya hecho, no existe espacio para una transformación de la realidad, donde claramente sigue primando el modelo rehabilitador, ya que lo importante es la rehabilitación y o habilitación del menor, por lo tanto el docente solo aplica diferentes técnicas a través de normativas para lograr revertir las deficiencias y se asemejen lo más posible al rango de normalidad.

### **Modelo de Intervención**

El modelo de intervención que se plantea sigue siendo el rehabilitador, donde existe una dificultad, se le aplica un tratamiento de manera segregada,

---

<sup>18</sup> Decreto 86, <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200705021430100.DecretoN86.pdf>

atacando solo lo que está mal, hasta que logre rehabilitarse o sanarse y de esta forma ser integrado.

En este decreto vemos como se diferencian los tipos de trastornos, existe una nueva categorización, y que va en relación a la etiología, donde se especifica de manera más precisa el diagnóstico, prevaleciendo siempre el origen orgánico, continuando con el reduccionismo propio de este paradigma de la normalidad, donde se señala *“Habilitar al educando mediante la aplicación de un tratamiento específico para lograr un adecuado proceso comunicativo, que le permita la continuidad y progreso en el sistema regular de enseñanza”*<sup>19</sup>, es decir, el estudiante deberá someterse a un tratamiento para que logre superar su dificultad y así poder ser aceptado por su entorno.

### **Racionalidades subyacentes**

Las racionalidades de base que subyacen en este decreto, es técnico instrumental, ya que los cambios realizados en este por una parte siguen siendo realizados desde fuera, no hay preocupación por las reales necesidades de quienes se ven afectados con los cambios, continúa la lógica del control sobre el otro, donde todo es aplicable de igual manera a todos.

De lo anterior lo podemos encontrar textualmente en el decreto:

*“Los alumnos cuyas características de aprendizaje y habilidades lingüísticas lo permitan, deberán integrarse a la enseñanza regular, pudiendo o no recibir apoyo especializado paralelo en la Escuela de Trastornos de la Comunicación, o asistir a cursos específicos insertos en establecimientos educacionales.”*<sup>20</sup>

*“Los alumnos que por la severidad de su trastorno no puedan integrarse a la enseñanza regular podrán continuar su escolaridad en la Escuela Especial la que aplicará los planes, programas y evaluación vigentes haciendo las adecuaciones metodológicas pertinentes.”*

Es decir, mientras más se acerquen las personas con dificultades a lo que es llamado la normalidad, mayores serán sus posibilidades de integrarse a la educación regular. Muy por el contrario, mientras más se aleje de ese parámetro, menores serán sus posibilidades para acceder a una educación del plan común a todos.

Las racionalidades de base que subyacen en este decreto, van en estrecha relación con el anterior, es decir instrumental, ya que persiste la idea de un

---

<sup>19</sup> Decreto 86, Trastornos de la comunicación.  
<http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200705021430100.DecretoN86.pdf>

<sup>20</sup> Decreto 86. Trastornos de la Comunicación.  
<http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200705021430100.DecretoN86.pdf>

sometimiento del otro a través de decretos que dominen esta dificultad y la preferencia por diagnosticar y separar, homogeneizando las características de una sociedad que según sus parámetros de normalidad es lo adecuado sin importar lo que realmente necesitan, todos necesitan lo mismo, no importan las necesidades de las personas.

## DECRETO 192

Este decreto fue creado siete años después del decreto 86, bajo el gobierno de la Concertación, con el entonces presidente Eduardo Frei Ruiz –Tagle.

El objetivo de la Concertación, durante su mandato, fue tener una educación de calidad en igualdad para todos los chilenos.

Recordemos que en el exterior de nuestro país hace ya varios años se van configurando cambios en relación al cambio de visión en relación a la Educación Especial, haciendo mención al informe Warnock, el cual nos amplía y cambia al concepto de necesidades educativas especiales, donde la discapacidad deja de ser un problema personal en la cual todos podemos presentar en algún momento de nuestra vida.

Sin embargo en Chile estos cambios van influyendo de manera lenta, esto lo podemos apreciar en este decreto el cual es creado en el año 1997, y ya con la vigencia de la Ley de Integración Social la 19.284 promulgada en el año 1994, donde no se observan cambios sustanciales en torno al cambio de mirada hacia la discapacidad.

Bajo este prisma se crea el Decreto 192, el cual determina las siguientes disposiciones en relación a las personas diagnosticadas con TEL.

Se mantiene la diferenciación de los niños y niñas con trastorno primario y secundario, así como también la nomenclatura en relación a los niveles, los cuales continúan siendo diferentes a los de la educación regular.

Dentro de los cambios realizados, es que se acorta la edad de atención dejándolo solo hasta los once años once meses a diferencia del anterior que era hasta los veinticuatro años. También se excluyen las dificultades que son primarias a un TEL como deficiencia mental, hipoacusia severa, parálisis cerebral, sorderas, graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación. Y se excluyen las alteraciones de la voz. Estos se regirán por sus propios decretos.

Se observa un cambio en relación a la forma de abordar a los alumnos, comenzando con pequeñas separaciones entre lo pedagógico y lo médico a través del plan general y el plan específico. Ya no se trabaja con áreas del desarrollo, sino con sectores y subsectores de aprendizaje. Al trabajar con esta nomenclatura, nos propone que se espera más del menor, se cree en un desempeño en su aprendizaje y esto podría primar más que su condición biológica, por lo tanto ya no se centrará el tratamiento en las áreas del desarrollo, las cuales eran más referidas al plano biológico.

El diagnóstico es responsabilidad específicamente del fonoaudiólogo, quien a través de la aplicación de pruebas y una observación clínica, determinara el trastorno y la severidad de este.

La atención de estos de lunes a viernes independiente del trastorno, solo varía la cantidad de horas según la edad del niño.

### **Análisis Decreto 192**

En el decreto 192 se intentan realizar cambios en relación a la mirada a los niños con dificultades, observándose una preocupación por mejorar la calidad de la enseñanza en el plan general para los niños que asisten a escuelas de lenguaje, sin embargo aun no se puede realizar un despegue en relación al enfoque clínico que se tiene de las dificultades, creando cada vez más especificaciones en relación al diagnóstico de TEL, en este decreto se incorpora nuevas categorizaciones más específicas en relación al diagnóstico, tomando la clasificación de Ingram para su diagnóstico.

A continuación veremos la categorización en relación a las representaciones de las personas con TEL, el rol del docente, modelo de intervención y las racionalidades de base que subyacen al decreto 192.

### **Representación de las personas con TEL**

La representación de los niños y niñas con TEL varía al anterior decreto, específicamente en el plan general, ya que se deja de trabajar con áreas del desarrollo, el cual nos indicaba la fuerte influencia biológica y determinante en el aprendizaje del niño. Se trabajan con sectores y subsectores de aprendizajes, se varía la visión en relación al menor, ya que se espera más de él, por lo menos en el ámbito pedagógico se piensa que puede existir un aprendizaje, enmarcándose más en el ámbito educativo.

Sin embargo, pese a los pequeños intentos, aun se continúa fragmentando al niño según su trastorno, el problema sigue siendo propio de quien lo padece, es individual, se sigue separando al menor de su contexto donde prevalece el modelo rehabilitador en este decreto.

### **Rol de Docente**

El rol del educador pasa lentamente a ser más activo dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje, aunque sigue existiendo mayoritariamente un rol de sanador y técnico aplicador de procedimientos, aunque se va enmarcando más en el marco educacional, el educador no tiene la autonomía suficiente, tampoco las herramientas para llevar a cabo un rol más activo e innovador en relación a las prácticas educativas según las características de los niños y niñas, debido a que poseen una mirada muy patológica y de tratamiento en relación a las dificultades, por ende continúa siendo un rol de técnico de la educación.

Pese a los intentos de dar mayor espacio y cabida a una nueva mirada a los que son las necesidades educativas especiales, existe una problemática etiológica en relación al rol del profesor, ya que el mismo no mira al otro sin dejar de fragmentarlo.

Recordemos que a nivel histórico político nos encontramos en el segundo gobierno de la concertación después de la dictadura militar, donde se pretende refundar las nuevas miradas en relación a la concepción de hombre, hay cambios en la educación regular la cual se encontraba en grave deterioro, debido a la baja inyección de recursos, descentralización de la educación en manos de las municipalidades y la excesivo crecimiento y competencia de los colegios subvencionados, en este marco se comienza a realizar cambios con la reforma educacional, donde la Educación Especial no está en prioridad de cambios sustanciales que respondan de manera adecuada a los requerimientos de las personas con necesidades educativas especiales.

### **Modelo de Intervención**

El modelo de intervención presente en este decreto, es el rehabilitador, ya que el origen o causa de la dificultad solo es explicable médicamente, viene con él, por lo cual, se debe aplicar un tratamiento especializado para la dificultad y de esta forma ser normalizado y recibir un “alta”<sup>21</sup>.

Aun se piensa que para mejorar la dificultad, se debe aplicar procedimientos por parte del especialista a través de un tratamiento, el cual después de un tiempo y superada su dificultad podrá ser sanado. Toda esta terminología la encontraremos en el decreto 192. Como vemos continúa prevaleciendo y aplicando el modelo rehabilitador, tomemos en cuenta que este es el tercer decreto realizado en relación a TEL, este último es creado bajo otro gobierno y con influencias paradigmáticas desde el exterior, como es el nuevo concepto de necesidades educativas especiales en el informe Warnock, , donde claramente en nuestro país y políticas de gobierno aun no logran materializarse.

### **Racionalidades subyacentes**

Las racionalidades que subyacen en este decreto es más bien técnico instrumental, se continúa con la lógica del enfermo y de igualar las dificultades manteniendo el control sobre el otro y la reproducción de seres que puedan incorporarse a la sociedad que los espera siempre y cuando estén en condiciones como los demás.

La importancia está dada en el tratamiento para un objetivo claro “igualar” hacia la normalidad, no respetando las diferencias individuales, donde la diferencia es un problema y se escapa de control, por lo cual se hacen necesaria políticas públicas que ayuden a regularlo y mantener el orden

---

<sup>21</sup> Se refiere a la terminología utilizada a partir del decreto 192 para referirse a los niños y niñas que han superado su problema de lenguaje, el cual es otorgado por el fonoaudiólogo a través de un certificado.

## **DECRETO 1300**

El decreto 1300 es creado en los años 2002 -2003, bajo el gobierno de la Concertación, con el entonces presidente Ricardo Lagos Escobar.

Cabe mencionar que desde hace varios años atrás, que se viene observando un cambio de mirada hacia la discapacidad, recordemos que esta se centraba en el déficit, sin embargo con el pasar de los años esa visión fue quedando atrás donde se ve la discapacidad dependiendo del contexto, se deja de fragmentar tanto al individuo viéndolo como un ser integral y comenzamos hablar de necesidades educativas especiales, concepto que viene a reemplazar a lo que es centrado en el déficit.

Es gracias a esto, que este decreto asume por primera vez el enfoque curricular y educativo en su plan general y como complemento se mantiene el plan específico para la superación de las dificultades en lenguaje, esto fue promovido para mejorar la calidad de enseñanza y otorgar una mirada en relación a los cambios de paradigmas en torno a la discapacidad.

Debido a este cambio de paradigma que se van suscitando nuevos cambios en Educación Especial, específicamente en TEL. Con la aplicación del decreto 1300 se instaura una idea más integradora de los alumnos en el plan general, aplicando la misma nomenclatura de niveles de educación parvularia y se aplican los mismos programas de los niveles de esta.

Pero además de esto, se crean una serie de disposiciones que va en directa relación al diagnóstico e ingreso a escuelas especiales y proyectos de integración, para lo cual se eliminan totalmente todos aquellos trastornos derivados de otra patología (secundarios), se alarga la jornada de toda la Educación Especial en pre escolar, se acaban los grupos específicos en escuela de lenguaje y son abordados por los proyectos de integración. Estas y una serie de disposiciones más, vienen a tratar de dar una mejor atención a los niños y niñas diagnosticados con TEL.

A partir de este decreto, tanto las escuelas especiales como las escuelas con proyectos de integración deben realizar un pesquisaje acucioso en relación al diagnóstico. Se exigen y se suman más pruebas estandarizadas, las cuales determinarán de manera objetiva el diagnóstico de TEL.

Con esta normativa nace una nueva diferenciación en relación al diagnóstico; primero, tendrán acceso a la subvención especial en TEL aquellos alumnos que solo tengan trastorno primario, es decir, que sus dificultades no tengan una base orgánica, neurológica, física o intelectual.

Se realiza una diferenciación de los trastornos en expresivos y mixtos.

La aplicación del tratamiento sigue siendo por parte del fonoaudiólogo en el aula de recursos, una vez por semana y el resto de las horas será realizada por la profesora especialista.

Los niveles existentes serán los mismos que en la educación regular, quedando dividido de la siguiente forma:

	Nivel Educación Parvularia			
	Nivel mayor	Medio	Primer Nivel de Transición	Segundo Nivel de Transición
Plan general	18		18	16
Plan específico	4		4	6
Total de horas	22		22	22

Plan de estudio en escuelas que imparten educación formal regular con proyectos de integración escolar:

	Nivel Educación Parvularia	Nivel educación Básica
	Segundo nivel de transición	Todos los cursos
Plan específico	6	9
Total horas plan	6	9

La asistencia de los niños es de lunes a viernes por un periodo de 22 horas semanales para los que asisten a escuelas de lenguaje y una atención de 6 o 9 horas en el aula de recursos para niños que asisten a escuelas regulares con proyectos de integración.

## **Análisis Decreto 1300**

El decreto 1300, viene a dar un vuelco en relación a la visión que se tenía en torno a la Educación Especial, sin embargo estos cambios solo se verán materializado en TEL.

A continuación veremos con más detalle la representación de las niñas y niños con TEL, el rol del docente, modelo de intervención y las racionalidades de base que subyacen en este decreto.

### **Representación de las personas con TEL**

*“Se entiende por niños o niñas con TEL aquellos con un inicio tardío o un desarrollo lento del lenguaje oral, que no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor, por deficiencia mental o trastorno psicopatológicos, como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio afectiva ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes...”<sup>22</sup>*

A partir de este apartado podemos ver que la representación de las personas con TEL cambia sustancialmente en relación a los anteriores decretos, ya que deja de lado la clasificación de estas según su déficit, la persona deja de ser un enferma, y pasa a ser un individuo como cualquier otro, pero con necesidades educativas especiales, las cuales tienen el mismo derecho de educación que todos.

Por lo tanto desde esta perspectiva, los derechos para educarse son iguales para todos, independiente de sus diferencias, ya que según esta visión, cualquier persona puede presentar una NEE, y en cualquier momento de su vida, ya que esto depende no solo de la personas sino que también del contexto donde se esté y si este logra responder a estas necesidades.

### **Rol del Docente**

El rol del docente es de un aplicador de normas según los lineamientos planteados desde arriba, si bien se le da más importancia al rol del educador en el quehacer sobre las necesidades educativas especiales, no se observa un rol transformador de realidad en relación al contexto donde se encuentra, más bien se enmarca dentro del contexto curricular dispuestos de manera general para todos.

Existe una pseudo autonomía en relación al quehacer educativo, ya que por una parte hay un rol más activo y pedagógico, por la otra sigue existiendo una libertad con ciertos parámetros, para que de esta forma se consiga el control sobre estas y lo que se entrega.

---

<sup>22</sup> Decreto 1300, Trastornos Específicos de Lenguaje, Diario Oficial La Nación, Enero 2003

## Modelo de Intervención

*“El plan de estudio contará con un plan general basado en las matrices curriculares establecidas por los decretos supremos de educación N° 289 de 2001 y 40 de 1996, modificado por el N° 240 DE 1999, con las adecuaciones curriculares pertinentes a las necesidades educativas especiales que se presenten para cada alumno; y un plan específico que resuelva sus trastornos de lenguaje y sus necesidades de aprendizaje derivadas del Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).”<sup>23</sup>*

El modelo de intervención que se pretende dar es el pedagógico, en el cual se intenta abordar al menor como un ser integral desde todos los ámbitos del aprendizaje, tomando en cuenta sus habilidades, aptitudes, debilidades y dificultades, adaptando metodologías, estrategias y técnicas según las necesidades de los alumnos, con una atención integral a las necesidades educativas del menor, pero ¿podemos hablar de este tipo de modelo de intervención si se da cada vez más relevancia al diagnóstico?

Si analizamos este decreto veremos que se incorporan más pruebas y profesionales para la detección de las NEE, es decir, se precisa más el pesquaje de este. Se olvida el resto de los estudiantes que quizá también presenten NEE, pero que por puntajes de pruebas no pueden recibir atención, con esta lógica difícilmente podremos hablar de un modelo de intervención pedagógico y es una de las tareas pendientes que se mantiene hasta ahora en Educación Especial, ya que se continúa con la lógica fragmentarias de las dificultades y la justificación y control de subvenciones por estos.

## Racionalidades subyacentes

En este decreto se observa una dicotomía en relación al enfoque que se pretende dar en TEL, ya que por una parte se da un vuelco a la mirada centrada en el déficit de las personas, dejan de ser fragmentadas donde son iguales en derechos de educación, con lo cual creeríamos que existe una racionalidad ética/valórica que ve las diferencias como meras diferencias.

Pero por otro lado, vemos una manipulación en relación al desmedido control por determinar de manera objetiva y confiable el diagnóstico de las necesidades educativas especiales, precisando de manera muy específica la condición de los niños y niñas, ya que no se puede determinar con exactitud, ignorando todo su contexto, esto lo podemos observar cuando se señala: *“se entiende por niños o niñas con TEL aquellos con un inicio tardío o un desarrollo lento del lenguaje oral, que no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor, por deficiencia mental o trastorno psicopatológicos, como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio afectiva ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes...”<sup>24</sup>* por lo tanto subyace en este decreto

<sup>23</sup> Decreto 1300, Trastornos Específicos de Lenguaje, Diario Oficial La Nación, Enero 2003

<sup>24</sup> Decreto 1300, Trastornos Específicos de Lenguaje, Diario Oficial La Nación, Enero 2003

una racionalidad de tipo instrumental, en la cual se pretende mantener un control sobre las personas, determinadas por el tipo de conocimiento que se tiene de las personas con TEL según el Ministerio de Educación y de esta manera controlar los diagnósticos de manera desmedida donde se justifiquen claramente el capital dado por el estado.

## **DECRETO 170**

El decreto 170 es creado como complemento del anterior decreto 1300, y realiza cambios que tienen que ver con una mirada más integradora en la evaluación diagnóstica en la Educación Especial, dándole un rol más pedagógico y participativo al educador diferencial dentro de ésta.

Nos detendremos específicamente a conocer y analizar los cambios dictaminados para los niños diagnosticados con TEL, tanto para escuelas de lenguaje, como para aquellos que asisten a la educación regular con proyectos de integración.

El decreto 170 fue creado y planteado con todas sus disposiciones durante el gobierno de la concertación, y fue aprobado en Abril del 2010 bajo el gobierno de derecha de Sebastián Piñera.

Dentro de las modificaciones realizadas en el decreto 170, podemos mencionar la regulación del ingreso a las instituciones que tratan a los niños y niñas diagnosticados con TEL. Para tal efecto se incorpora la Evaluación Integral donde se requieren nuevos especialistas para efectuarla. La evaluación deja de estar sujeta a una sola persona y se exigen nuevas pruebas para completar el diagnóstico.

Para esto se solicita la evaluación de un médico familiar, profesora diferencial y la fonoaudióloga, esta última será la que aplique finalmente todas las pruebas estandarizadas y completará la evaluación y el ingreso del menor.

Además del cambio en la evaluación, que es para ambas modalidades, específicamente para escuelas especiales de lenguaje, se restringe la edad de ingreso dejándola a partir de los tres años.

Otro de los cambios realizados específicamente para las escuelas con proyectos de integración, es que exista mayor vinculación entre la Educación Especial y la educación regular, es decir mayor compromiso y entendimiento entre ambos docentes en lo que se refiere al menor, por esta razón se extingue el aula de recursos, y el profesor diferencial es incorporado a la sala de clases, con la idea de apoyar a los niños y niñas con necesidades educativas especiales sin sacarlos de su entorno.

A continuación realizaremos un análisis de este a partir de los cambios realizados para TEL, para poder comprender los objetivos que persigue con esto el Ministerio de Educación.

## **Análisis Decreto 170**

El decreto 170, es creado para regular el ingreso de los niños y niñas con necesidades educativas permanentes y transitorias. A continuación veremos algunas especificaciones de este decreto y poder observar los cambios de mirada que se van dando a través del tiempo dentro de un marco sociopolítico imperante.

### **Representación de las personas con TEL**

En este decreto la representación de las personas con TEL, por un lado nos dice que son la de una persona con los mismos derechos de educarse como cualquier otro, brindando los requerimientos necesarios para desempeñarse de forma optima, en que son respetados sus diferencias individuales. Sin embargo también vemos que por otro lado, se insertan nuevos filtros y exigencias para determinar con exactitud la NEE, materializándose a través de más pruebas estandarizadas y la incorporación de nuevos profesionales en la evaluación. Gracias a esta obsesión por determinar de forma precisa una NEE y ser merecedor de la subvención y por ende lo que conlleva a la atención de sus necesidades serán atendidas si es que logra, por decirlo de laguna forma “ganarse” la atención que requiere.

Pero nos preguntamos ¿Qué sucede con aquellos estudiantes que no logran entrar en la categoría de NEE? La verdad es que si vemos este nuevo decreto solo viene a continuar con una lógica de exclusión y discriminación hacia las diferencias, claro que vista desde una perspectiva más adornada, pero en el fondo es lo mismo.

La determinación del diagnostico ahora se convierte en una suerte, ya que si pensamos en aquellos estudiantes en que por alguna u otra razón no entran en ésta categorización y de igual forma tienen NEE, estas quedan sin atención.

Vemos entonces que lo que realmente importa en este nuevo periodo de la Educación Especial, es la justificación de gastos por parte del gobierno, pero de ninguna forma es el de dar atención a todas las NEE, que pueden presentar nuestros estudiantes, esto debido a que la forma de mirar la diferencia continúa siendo igual de segregadora, ya que se han realizado cambios en las legislaciones, pero no en la forma de mirarlas.

### **Rol del Docente**

El rol del docente de la educación dado por este decreto es de una persona participativa con capacidad de trabajar en equipo, tomando en cuenta las necesidades educativas especiales de aquellos diagnosticados como tal, el cual tiene la labor de apoyar tanto a los menores como a la familia y propiciar

un ambiente que le brinde todas las herramientas posibles de acuerdo a sus necesidades.

Sin embargo, aun vemos que este profesional continúa aplicando lo que se le ha impuesto desde arriba, no existe la autonomía para transformar la realidad donde este inserto, las disposiciones son universales y por ende aplicables a todos por igual, tampoco en este último decreto vemos mayor participación y libertad de un profesional autónomo, que innove con sus prácticas según las necesidades educativas de los menores.

Cabe mencionar que aun prevalece la atención a las diferencias individuales solo para aquellos diagnosticados con NEE, sin embargo se olvida a todos los otros alumnos que si bien no están diagnosticados como tal, también tienen diferencias y que también necesitan ser atendidas.

### **Modelo de Intervención**

El modelo de intervención que se pretende dar explícitamente en el papel es el pedagógico, donde se abordan las necesidades educativas especiales de forma integral, justificándose la incorporación de nuevos especialistas en la detección de este, así como también de más pruebas obligatorias. Sin embargo también nos daremos cuenta que este decreto solo determina de manera más precisa el diagnóstico para toda la Educación Especial

Esto no muestra que aun prevalece la precisión y confiabilidad del diagnóstico, mientras esto continúe sucediendo, difícilmente podremos hablar de un modelo pedagógico, ya que como vemos, se continúa la dependencia de instrumentos cuantificables que fragmentan y reducen a una parte las dificultades que pueden presentar los sujetos. Mientras el Ministerio siga pretendiendo justificar de forma controlada los gastos en educación a través de pruebas, continuará existiendo los problemas para todos los alumnos (as) que presenten NEE dentro de las aulas regulares quedando pendiente la atención a sus reales necesidades que tienen que ver con la mirada hacia la diferencia.

### **Racionalidades subyacentes**

Las racionalidades de base que subyacen en este decreto son más bien técnico /instrumentales, ya que si bien observamos un cambio en la mirada que se tiene en las personas con necesidades educativas especiales, y se le otorga mayor énfasis al rol pedagógico, podemos también encontrar una mayor precisión por detallar y controlar de manera más precisa el diagnóstico, ya que de esta forma se intenta mantener un control sobre el ingreso de niños y niñas que sean merecedores de la subvención especial.

Es por esto que se continúa observando a través del tiempo esta lógica del control sobre el otro, sea de la manera que sea, es decir, como vimos en los anteriores decretos, como de mantener una homogeneidad de las personas, como mantener un control en los capitales gastados.

Se continúa dejando de dimensión ético valórico de la diversidad, donde los cambios vengan desde dentro, tomando en cuenta las reales necesidades de las personas con algún trastorno o discapacidad.

Este decreto, es promulgado en el diario oficial en abril del año 2010, y no se ha realizado ningún estudio que demuestre los resultados de este, si realmente se está llevando a la práctica y si se cumple con los objetivos previstos por el Ministerio de Educación; como la mayor vinculación entre profesores de aula regular y profesores diferenciales, y la incorporación de este ultimo en el aula.

Por otra parte, la cantidad de tecnicismos y la incorporación de nuevos profesionales para el diagnóstico de TEL, ¿será realmente por la preocupación de detectar dificultades y atender las necesidades educativas especiales de carácter transitorio? o será el de mantener un control más exhaustivo de las personas diagnosticadas con TEL, y de esta forma regular el descontrolado ingreso a escuelas de lenguaje y o permanencia de atención en los proyectos de integración.

## **CONCLUSIONES**

Cumpliendo con los objetivos planteados en nuestro estudio a partir del recorrido y análisis realizado por la historia y contexto sociopolítico de Chile y que incidieron en los diferentes cambios en la legislación de la Educación Especial en TEL podemos concluir lo siguiente:

En primer lugar, como pudimos demostrar durante este estudio, es que la serie de cambios socio políticos que ocurrieron en los distintos periodos de la historia de Chile, dieron origen a la forma de representar y concebir la Educación Especial y por ende la construcción sobre la representación de las personas con discapacidad, lo cual no ha sido un proceso neutro ya que involucra una serie de transformaciones sociales y culturales que han dado origen a la forma de abordar y representar la Educación Especial siempre bajo el concepto de la normalidad.

Esto permitió que las personas que han sido portadoras de alguna diferencia han sido condenadas por esto, donde se observa una obstinación por buscar el origen de ésta, adjudicándoselas a través del tiempo a diferentes causas dependiendo de la época y los paradigmas dominantes de cada periodo de la historia de la humanidad y que incidieron en la historia de nuestro país, donde subyacen racionalidades de tipo instrumentales y valóricas las cuales están en constante tensión.

Esta valoración sobre el otro según su condición, trajo consigo además de la discriminación y segregación hacia esta población, la obsesión por tratar de dominarla; ya sea a través del encierro de ellas, ocultamiento o desaparición pero siempre desde una visión sobre el otro como un ser de otra categoría con menos derechos que los que son determinados como normales. Esta representación frente a la discapacidad tuvo un denominador común que fue la clasificación, que dio como resultado la fragmentación y segregación del otro por sus diferencias.

Sin embargo y gracias a los esfuerzos realizados por grupos de personas que han luchado por tener los mismos derechos que el resto de la población, fueron logrando hacer ver una nueva mirada hacia las personas con alguna discapacidad, evidenciándose los cambios de paradigmas relacionados con la forma de ver la discapacidad, donde el gobierno ha dado respuesta a este cambio de paradigma a través de la promulgación de decretos y normativas que conocimos a lo largo de este estudio.

No obstante, a pesar de esto, siguen existiendo malos resultados en lo que se refiere a la integración de personas, como en la atención de las NEE dentro de las escuelas de aula regular como en las escuelas de especiales, encontrándonos con realidades excluyentes donde la valoración del diagnóstico sigue estando presente, tanto es así que el último decreto promulgado, especifica y detalla de mayor forma las disposiciones para poder ser merecedor de la categorización de tener una NEE transitoria o permanente.

¿Pero de que diversidad estamos hablando? Si por definición y prácticas de vida continuamos con la lógica fragmentaria y excluyente sobre las diferencias? Como lo explica Carlos Skliar en la lógica de la diferencia, diferentes y diferencialismo. Donde “los diferentes” definidos por el autor son un reflejo de un largo proceso de “diferencialismo” donde la diferencia son determinadas en la lógica de lo bueno y lo malo, o anormal o anormal. El autor nos muestra que la educación no se preocupa por las diferencias sino por los “diferentes” posicionándolos en la lógica de lo normal y anormal. Como podemos ver, el respeto a la diversidad como nuevo concepto es vista como una diversidad restringida, ya que yo respeto al diverso pero no me siento perteneciente a ese universo, lo miro desde fuera y no me inmiscuyo, ya que según esta visión, los otros son los diferentes y las diferencias son vistas siempre con una connotación peyorativa.

Es así como la terminología y mirada hacia lo diferente continúa siendo igual que hace décadas atrás, en que soy incapaz de inmiscuirme en la diferencia, se habla de la diversidad para aquellos que tienen algo diferente, pero no existe un cambio de mirada, sino por el contrario los indico y continuo clasificando.

Por lo tanto a pesar de todos los cambios realizados tanto a nivel político como social se sigue con la lógica excluyente en torno a la diversidad, donde podríamos decir que nos encontramos en un periodo de la historia de transición en cuanto a la aceptación a ésta, quedando pendiente un largo camino para que se logre una comprensión desde dentro y no seguir con la misma lógica discriminadora hasta nuestros días.

En resumen, podemos decir que esto no se ha logrado debido a que las transformaciones sociales no se logran realizando solo cambios en las legislaciones, sino que deben partir primero que todo valorando las diferencias, cambiando la mirada hacia ellas, dejando de apuntarlas, viendo a los otros como diferentes sintiéndome dentro de esas diferencias, sobre todo cuando los cambios en los decretos subyacen racionalidades de tipo técnico instrumentales que es lo que ha marcado la lógica de cada decreto en TEL.

### **Racionalidades subyacentes que surgen tras cada cambio de decreto en TEL.**

Después de haber realizado el recorrido histórico tanto de nuestro país como en la Educación Especial podemos concluir con respecto a las racionalidades que subyacen en los decretos de TEL, es que según lo planteado por Habermas, la base del actuar humano son los intereses y hemos visto que durante toda la historia de cambios de la Educación Especial estos se han debido por sobre todo, en el interés de manejar y controlar la diferencia, por esta razón se fueron creando diferentes formas de poder hacerlo, ya sea a través de la creación de planes y programas, cambios en las leyes y/o estudios constantes sobre ésta.

Por que entonces, a pesar de todos los cambios realizados continuamos observando la misma historia de exclusiones hacia la discapacidad? La respuesta tiene que ver con lo conocido en nuestra bibliografía sobre los intereses constitutivos, donde prevalece a través del tiempo la racionalidad técnico instrumental, en la cual todos los cambios realizados en Educación Especial son realizados desde fuera, no importan y tampoco se toman en cuenta las reales necesidades de quienes reciben el cambio, quedando siempre pendiente las respuestas ante esas necesidades. Si observamos cada decreto lo que se persigue es mantener un control sobre esta población.

También se quiere mantener una igualdad de pensamiento, a partir de los que tienen el poder económico, político y social, donde la conveniencia está dada por la continuación de la reproducción de personas que no molesten ni piensen diferente, que rindan honores, respeten el poder y acepten con agrado sin cuestionar las gestiones que realizan las autoridades.

Específicamente en TEL se pretenden cambios que respondan a las necesidades educativas especiales de los niños y niñas, cambiando de nomenclaturas en los niveles, siendo incorporados los mismos planes y programas que en educación parvularia condiciéndose con los cambios paradigmáticos que tienen que ver con el respeto a las diferencias individuales y los ritmos de aprendizaje teniendo las mismas condiciones que en la educación regular.

Sin embargo a pesar de esto, nos encontraremos que aun se continúa la dependencia del diagnóstico a través de pruebas, las cuales con el tiempo se han incrementando en cantidad, siendo éstas las que dan mayor confiabilidad y precisión al Ministerio de educación, demostrando fielmente la NEE, y poder acceder a la subvención especial. Se observa entonces una doble práctica, ya que por un lado se muestra una preocupada atención hacia quienes presentan dificultades, y por la otra, éstas solo serán atendidas dependiendo de los resultados en las pruebas, quedando fuera muchas veces muchos alumnos (as) que también presentan NEE y que su dificultad no se muestra necesariamente a través de una prueba.

El diagnóstico continúa teniendo vital importancia para integrar alumnos donde se certifique la discapacidad o trastorno específico del lenguaje de acuerdo a los criterios definidos a partir de la Ley de integración y la Ley de subvenciones 20.201 y ahora último en el decreto 170. Se delimita de forma precisa con clasificaciones a partir de resultados cuantificables donde son incorporados solo aquellos que entran dentro de estos límites, ¿pero qué sucede con aquellos alumnos que presentan NEE y que no quedan dentro de los parámetros definidos en los decretos? Obviamente quedan fuera y sin la atención que requieren.

Otro punto importante que se deja fuera en estos cambios de decretos, es que se sigue dejando de lado el contexto, no hay una intervención o atención en relación a lo que pasa a su alrededor, lo cual es uno de los cambios fundamentales para atender y comprender las NEE.

Mientras esto siga sucediendo en Educación Especial, difícilmente se podrá incorporar el enfoque educativo, ya que como antaño existe la mirada excluyente que no responde a todas las necesidades especiales presentes en nuestras escuelas.

Continúan primando intereses económicos, donde lo que vale es la justificación de pagos de subvención, lo cual seguirá siendo lo que mandate los cambios en Educación Especial, tanto para regular el ingreso y atención a través de decretos que nos intentan dar una pseudo mirada integradora y de respeto hacia la diversidad, pero que en el fondo continúa existiendo un universo de normales que miran la diversidad desde fuera e indicando a los “diferentes”. Con proyectos de integración que no están incorporados en el PEI, con profesionales de atención especializadas que funcionan a parte y desvinculados de los otros docentes, trabajando como islas dentro de un gran océano que intentan salvar de alguna forma las deficiencias encontradas a través de los diagnósticos.

En resumen, las racionalidades subyacentes presentes durante toda la historia de cambios de la Educación Especial, específicamente en TEL, son técnico instrumentales, basadas en el de mantener un control sobre otro, con cambios que viene desde fuera y que en nada responden a las reales NEE de quienes las tiene, tampoco se observa un cambio de mirada hacia la diferencia.

Finalmente mientras no exista un cambio de mirada hacia la diversidad, donde se vean las diferencias como simples diferencias y se deje de hablar de las diferencias con un tono peyorativo, continuará existiendo la discriminación, segregación de las personas con alguna dificultad, sea cual sea. Mientras esto no cambie, no existirá proyecto de integración ni decreto que funcione, ya que solo será una pequeña pincelada que nos intente mostrar la atención a las dificultades, pero que continuará siendo igual la forma de concebirla, con una racionalidad técnico instrumental donde lo que se pretende es que se reproduzca de forma eficaz el tipo de personas que queremos dominar.

Todo lo anteriormente planteado da cuenta de lo significativo que resultan los diferentes contextos histórico políticos y sociales dentro de las legislaciones en Educación Especial; las motivaciones y objetivos que realmente se persiguen cuando los cambios son realizados desde el tipo de racionalidad que lo subyace y el impacto que tendrá para los que reciben el cambio de legislación. Por lo tanto es posible mencionar que el estudio ha permitido dar cuenta de los objetivos propuestos en un principio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bazán, D. (2008) El Oficio del Pedagogo. Aportes para la construcción de una Práctica reflexiva en la escuela”. Homosapiens, Buenos Aires, Argentina
- Bazán, D y Loreto González, Autonomía Profesional y reflexión del Docente: Una Resignificación desde la mirada crítica, Revista de *Estudios y Experiencias en Educación*. Universidad Católica de la Santísima Concepción Chile.
- Bermeosolo. J.(2007) “Psicología del Lenguaje” Universidad Católica de Chile. Santiago.Chile.
- Blanco, Rosa (1999) La Atención a la Diversidad en el Aula y las Adaptaciones Del Currículo. En A. Marchesi; C. Coll y J. Palacios (comps.). Desarrollo Psicológico y Educación, III. Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje Escolar. Madrid: Alianza Editorial.
- Godoy, Ma; Meza Ma; Salazar, A. (2004) “Antecedentes Históricos, Presente y Futuro de la Educación Especial en Chile”. Hegarty, S. (1994) Educación de Niños y Jóvenes con Discapacidad: Principios Y Prácticas.
- Briones, Guillermo. 1984. Las transformaciones educativas bajo el régimen militar (2 vols.) PIIE. Santiago
- C.P.E.I.P. (1980) “Decreto N° 148 Alteraciones del Lenguaje Oral”. Revista de educación N° 83. Nov y Dic .Santiago. Chile.
- Decreto N° 192 Trastornos de la Comunicación Primarios, secundarios, adquiridos y del desarrollo del habla.
- Diario Oficial La Nación (Enero 2003) Decreto N° 1300 “Trastornos específicos del Lenguaje”. Chile.
- Ljubetic Vargas Ivan. (2004) Historia del Magisterio Chileno. Editado por el departamento de comunicaciones del Directorio nacional del colegio de profesores de Chile.
- Manosalva, S. (2002) ”Integración educacional de alumnos con discapacidad” Mapa Ltda. Santiago, Chile.
- Manosalva Mena. S y Tapia Berrios C. (1er semestre 2008) De la segregación a la integración de personas con y sin discapacidad” Revista Foro Educativo, N° 13,. Universidad Católica Silva Henríquez

- Ministerio de Educación.( 1976). Programas Ministeriales de Educación, en Revista de Pedagogía N°196.
- Mineduc (1984) Compendio de Normas de Educación Especial o Diferencial.
- Mineduc (2003). Indicadores de la Educación en Chile 2002. Santiago: Ministerio de Educación.
- Mineduc (2004) “Nueva Perspectiva y visión de la educación especial “ Informe de la comisión de expertos.
- Mineduc (2004): “Antecedentes históricos, presente y futuro de la Educación Especial chilena”. Ministerio de Educación. Programa de Educación Especial. Santiago.
- Nef Novella, Jorge 2002. *El Concepto de Estado Subsidiario y la Educación como Bien de Mercado. Un Bosquejo de Análisis Político.*
- Papalia, Diana E. y Wendkos Olds Rally. (2001) Serie Psicología del Desarrollo Humano - Los primeros años de la vida, Volumen 1, (Colombia: D’vinni Editorial Ltda ,) p. 151
- Soto Roa F. (2009) “Historia de la educación Chilena” Universidad Católica. Chile.
- Serón Juan Manuel y Villagran Aguilar Manuel. “Psicopedagogía de la comunicación y el lenguaje”. Editorial, EOS. Madrid.

#### WEB grafía

- [http://mtl.fonoaud.otalca.cl/docs/documentos/lmartinez/nov/tel\\_genetica.pdf](http://mtl.fonoaud.otalca.cl/docs/documentos/lmartinez/nov/tel_genetica.pdf) Noviembre 2011
- Decreto N° 86 Trastornos de la Comunicación <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200705021430100.DecretoN86.pdf> Octubre 2011
- Decreto N° 170 Fija Normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. <http://www.mineduc.cl/biblio/documento/201005031126500.DEC200900170.pdf> Octubre 2011

